IV. Administración de Justicia

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

CADIZ

Unica citación

En virtud de lo acordado por el ilus-trísimo señor Magistrado de Trabajo número 1 de esta ciudad, en proveído fe-cha 18 de septiembre de 1980, recaída en cha 18 de septiembre de 1980, recaida en los expedientes 874 a 878, ambos inclusive, del año 1980, a instancia de Blas Castaño Rojas, Manuel Aroca Torres, Manuel Romero Arias Juan Ramón Aroca Torres y Juan Jiménez Ramírez, contra «Ramón González, Doctor Ingeniero, S. L.», sobre centidad, se ha mandado citar por encantidad, se ha mandado citar por en-contrarse en ignorado paradero a la mencontrarse en ignorado paradero a la men-cionada Empresa «Ramón González, Doc-tor Ingeniero, S. L.», para que el día ro-de octubre de 1980, y hora de las nueve y treinta y cinco de su mañana, compa-rezca en esta Magistratura, que se cons-tituirá en audiencia pública en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras en la fecha señalada, para celebrar acto de conciliación y subsiguien-te juicio, caso de no haber avenencia en el primero, en la reclamación que se ha el primero, en la reclamación que se ha et primero, en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiendole que es única convocatoria que deberá concurrir al juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, que la incomparecencia del demandado no impedirá la celebración del juicio que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía y que la incomparecencia del actor sin alegar previamente una causa que, a juicio del Magistrado, resulte justa para motivar la suspensión de aquellos actos, dará lugar a que se le tenga por desistido de su demanda. manda.

Cadiz, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos números 874 a 878 del año 1980, promovidos por Blas Castaño Rojas, Manuel Aroca Torres, Manuel Romero Arias, Juan Ramón Aroca Torres y Juan Jiménez Ramírez, contra «Ramón González, Doctor Ingeniero, S. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Ramón González, Doctor Ingeniero, S. L.», para el día 16 de octubre de 1980 y hora El ilustrísimo señor Magistrado de Tra-«Ramon Gonzalez, Doctor Ingeniero, S. L.», para el día 16 de octubre de 1980, y hora de las nueve treinta y cinco, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el Salón de Actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeeiras, a fin de practicar prueba de confesión, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Cádiz, 18 de septiembre de 1980.—El Secretario de la Magistratura de Trabajo.

Cédula de citación y requerimiento

El ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, en providencia dictada en autos números 874 a 878 del año 1980, promovidos por Blas Castaño Rojas, Manuel Aroca Torres, Manuel Romero Arias, Juan Ramón Aroca Torres y Juan Jiménez Ramirez contra «Ramón González, Doctor Ingeniero, S. L.», sobre cantidad, ha acordado que se cite a la Empresa mencionada «Ramón González, Doctor Ingeniero, nada "Hamon Gonzalez, Doctor Ingeniero, Sociedad Limitada», para el día 16 de octubre de 1980, y horas de las nueve treinta y cinco, comparezca ante dicho Tribunal, que se constituirá ese día en el salón de actos del excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, a fin de que aporte a juicio Libro de Matrícula, los recibos de salarios de los actores y liquidaciones a la Seguridad Social y a la Mutualidad Laboral, durante el tiempo de permanencia de los actores en la Empresa. Así como contratos de trabajo, previniéndole que de no comparecer, le parará el perjui-cio a que haya lugar en derecho. Cádiz, 18 de septiembre de 1980.—El Se-cretario de la Magistratura de Trabajo. 13.406.E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor don Joaquín García Lavernia, Magistrado, Juez de Primera Instannia, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número 6 de Barcelona, por providencia de esta fecha dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.069 de 1979, promovido por «La Constancia, Cía. Anónima de Seguros Sociedad Española», y representado por el Procurador don Juan Bautista Boligues Cloquell contra don Ismael Ramiro Ortu-Cloquell contra don Ismael Ramiro Ortuno Borja, por el presente edicto se anuncia la venta en pública subasta y primera vez, término de veinte días, de la finca especialmente hipotecada por el demandado y que al final se transcribirán, habiéndose señalado para el acto del remate el día 28 de octubre, hora de las doce de su mañana, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta tercera del edificio de Juzgados, sito en el salón de Víctor Pradera, 1-3, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para la celebración de esta subasta servirá de tipo la suma de 1.000.000 de pesetas fijadas en la escritura de hipoteca

Segunda.-Para tomar parte en la mis-Segunda.—Para tomar parte en la misma deberán consignarse previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la misma sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho

Tercera.—Que los autos y la certifica-ción del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131

se renere la regla cuarta del articulo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaria un la creation de la corta continuaria cuarta del actor continuaria cuarta continuaria co dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el remate las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extin-

ción al precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignaque si se solicitara podrá hacerse con la excepto la que corresponda al mejor pos-tor, que quedará en su caso a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitara podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

La finca hipotecada objeto de subasta

La finca hipotecada objeto de subasta es la siguiente:
Local 21. Destinado a vivienda tipo A, puerta 21, sito en el sexto piso del edificio compuesto de planta baja, con siete pisos altos, situado en Valencia, partida del Zafranar, sin número de policía, hoy calle del Gremits, número 65, de policía, con una superficie construida de 2 metros. 53 decímetros cuadrados com-82 metros, 53 decimetros cuadrados; com-puesto de vestíbulo comedor-estar, con solana, cocina con tendedero, aseo y tres dormitorios. Linda: Mirando desde su calle, derecha, local 22; izquierda, finca de Francisco Andréu Navarro y patio; fondo, patio de manzana, y frente, patio y escalera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Occidente en el tomo 1.465, libro 181, de la sección cuar-ta de Afueras, folio 157, finca número

Dado en Barcelona a 22 de julio de 1980. El Secretario -5.557-3.

Don Luis María Díaz Valcárcel, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Jugado número 9 de los de esta capital,

Por el presente que se expide en méritos de autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 392 de 1980-S, promovidos por «Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros» (que litiga acogida al beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Ranera Cahís, contra «Inmobiliaria Industrial del Besós, S. A.», en reclamación de 4.583.887,68 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento de la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones: Por el presente que se expide en méridada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o local destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del infranscrito.

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-

Cuarta.—Que se entenderá que todo li-citador acepta la titulación existente y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción del precio del remate.

del precio del remate.

Quinta — Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del frecio del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la cualidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la suma de diez millones de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada la finca en la escritura de debitorio.

finca en la escritura de debitorio. Séptima.—Que se ha señalado para el septima.—Que se na sentado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1.5), el día treinta y uno de octubre próximo, a las días horas las diez horas.

Finca objeto de subasta

«Local industrial, sito en el término mu-nicipal de San Adrián de Besós, avenida nicipal de San Adrián de Besós, avenida Maresme, sin número, compuesto únicamente de planta baja de superficie 1.644 metros cuadrados; en la que existe una nave principal, destinada a taller de calderería y además oficinas, aseos y vestuario para el personal, cubierto de uralita, que con un patio sito en la parte posterior, ocupa aquella porción de terreno, que mide una superficie de 2.000 metros cuadrados. y linda: por el Norte, más concretamente Noroeste, con finca de don Isidro y don Silvestre Ventura Cabani; por el Sur, mejor dicho, Sureste,

"Sociedad Anónima Metalúrgica con la con la "Sociedad Anónima Metalurgica Mas Bagá"; por el Este, mejor, por el Nordeste, con calle América, antes "Sociedad Anónima Cros", y por el Oeste, o mas concretamente, Suroeste, con la "Sociedad Anónima Cros". Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de San Adrián de Besós al tomo 1.283 del archivo, libro 86 de San Adrián de Besós, folio 249 finca 5.954, inscripción cuarta; eslio 249, finca 5.954, inscripción cuarta; estando todavía pendiente de inscripción la edificación »

Valorada en diez millones de pesetas.

Barcelona a dos de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Luis María Díaz Valcárcel.—El Secreta-rio.—Luis Valentín Fernández.—13.190-E.

BETANZOS

Don Juan Luis Pía Iglesias, Juez de Primera Instancia de Betanzos,

Hace público: Que, a instancia de don Juan Manuel Parga Casal, hoy se ha incoado expediente de declaración de fallecuado expediente de declaración de falle-cimiento de su padre, don Juan Parga Díaz, nacido en Sada el 13 de agosto de 1928, hijo de Juan Antonio y Carmen, casado y vecino que fue de Soneiro Sada, hasta 1957, en que se ausentó, sin que hayan vuelto a tenerse noticias suyas.

Betanzos, 11 de octubre de 1979.—El Juez, Juan Luis Pía Iglesias.—El Secretario.—11.544-C. 1.ª 30-9-1980

COLMENAR VIEJO

Don Julián Muelas Redondo, Magistrado-Juez de Primera Instancia de Colmenar Viejo y su partido, por jurisdicción prorrogada,

Hago saber: Que en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio ejecutivo en este Juzgado seguidos bajo número 76/78, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, que litiga por pobre, representada por el Procurador señor González de Propios, contra don Luis Sáez Martín, en ignorado paradero, he acordado sacar a nueva primera subasta en quiebra de la enterior mera subasta en quiebra de la anterior, por término de veinte días, el siguiente:

Piso primero letra B, situado en planta primera del bloque 3, hoy número 8 de la calle Zurbarán, del conjunto residencial «Vista Nevada», de Colmenar Viejo (Madrid). Tiene una superficie aproximada de 82,43 metros cuadrados. Linda: Norte y Oeste, con zona comunitaria; Este, zona comunitaria, piso letra A de la misma planta y rellano de escalera; Sur, con zona comunitaria, piso letra C de la misma planta y rellano de escalera, por don-de tiene su entrada. Se compone de tres de tiene su entrada. Se compone de tres dormitorios, salón-comedor, cocina, baño, aseo, vestíbulo, terraza y tendedero. Ins-crito en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo al tomo 731, libro 101, folio 40, finca 8.241, inscripción segunda, a favor del demandado y su esposa doña Renate Eggers Itzen para su sociedad conyugal de gananciales bajo condición resolutoria.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día vein-tinueve de octubre próximo, a las diez horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo la cantidad de 2.550.000 pesetas en que dicho inmueble fue tasado.

2. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

tipo.
3. Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual, como mínimo al 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

4. Las posturas podrán hacerse a ca-lidad de ceder el remate a tercero. 5. Los títulos de propiedad están de manifiesto en Secretaría para que pue-dan examinarlos los licitadores, previ-niéndoles que habrán de conformarse con

ellos y no tendrán derecho a exigir nin-gún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respinsabilidad de los mismos y a su extinción el precio dei remate.

Las cargas anteriores anotadas en el Registro son: Condición resolutoria a que Hegistro son: Condicton resolutoria a que se refiere la inscripción segunda de la finca a que se refiere la inscripción segunda número 8.210 al folio 196, tomo 708 es la siguiente: «Si llegado el vencimienes la signiente: «Si negado el vencimento de cualquiera de los plazos el comprador no hiciese efectivo el importe de los mismos, se resolverá el contrato de pleno derecho recobrando la sociedad vendedora el pleno dominio del piso trans-mitido y quedando en su poder las can-tidades recibidas a cuenta, como indem-

nización por daños y perjuicios. También figuran las siguientes cargas Tambien figuran las siguientes cargas posteriores: Anotación preventiva de embargo en autos ejecutivos número 1.393/77 del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, a instancia de Ayco, Sociedad Anónima», contra el demandado en reclamación de 853.424 pesetas y anotación preventiva de embargo en virtua de autos ejecutivas púpusos 208/78 anoteción preventiva de embargo en Virtur de autos ejecutivos número 305/78, instados ante el Juzgado de Primera Instancia número 15 de los de Madrid, para responder de 700.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se da el presente en Colmenar Viejo a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Julián Muelas Redondo.—El Secretario.—11.693-C.

GLION

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón,

Hago saber: Que en autos números 136 de 1980, sobre procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipote-caria, seguidos a instancia de Caja de caria, seguidos a instancia de Caja de Ahorros de Asturias contra doña María Paz Naredo Prida, mayor de edad, sol-tera, vecina de Mieres, calle del General anjurjo, 14, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especial-

mente hipotecada:
Urbana.—Número 1. Local de negocio,
en planta baja, con acceso directo desde la calle Pizarro, número 17, de la villa de Gijón. Ocupa una superficie de 112 metros cuadrados aproximadamente. Linda: frente, calle Pizarro; derecha, entran-do, de José Menéndez; izquierda, portal del edificio, y fondo, don Laureano Lanas. En relación al valor total del inmueble representa una cuota o participación en los elementos comunes, que es como contribuirá en sus beneficios y cargas por razón de la comunidad, de 12,75 por 100. Inscrita en el libro 161, folio 103, finca 1.573-A, del Registro de la Propiedad número 2 de Gijón. La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juz-gado de Primera Instancia número 2, de Gijón, a las doce de la mañana del pró-ximo día 5 de diciembre, con arreglo a las siguientes condiciones:

1. Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seiscientas veinticinco mil quinientas pesetas, pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admi-

ra de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

2. Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100, en efectivo del tipo señalado.

3. Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado.

4. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.
5. Las cargas o gravamenes anteriores

y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin des-tinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Gijón a 10 de septiembre 1980.—El Magistrado-Juez.—El Secretario, 11.537-C.

GRANADA

Don Manuel Martinez Llebres, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado sè siguen autos de procedimiento judicial su-mario del artículo 131 de la Ley Hipotemario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Germán Martín Velasco, representado por el Procurador don Rafael García Valdecasas Ruiz, contra don José María Suárez Pérez, casado, Profesor, vecino de Granada, calle Pedro Antonio Alarcón, número 2, 1.º-C, declarado en rebeldía, en este procedimiento, en el que se ha acordado, en providencia de fecha de hoy, sacar a pública subasta, por primera vez por término de veinta por primera vez, por término de veinte días y precio de tasación, la siguiente

«Piso primero C de la casa número veintiséis de la calle Alhamar y dos de vennuseis de la calle Alhamar y dos de Pedro Antonio de Alarcón, con entrada por esta última; mide 122 metros 85 de-cimetros cuadrados, y se compone de "hall" sala de estar-comedor tros domi-"hall", sala de estar-comedor, tres dormi-torios de servicio, aseo y terraza con la-vadero. Linda: izquierda, mirándolo desde la calle, piso primero D; derecha, con piso primero B, ambos de la misma casa, y espalda, aires de la finca de doña Jose-fa Palacios Rojas. Le corresponde una cuota de participación de tres enteros se-

tenta centesimas por ciento.»
Inscrita la hipoteca en el libro 1.078 de Granada, folio 35, finca número 62.002, inscripción segunda. Tasada en la suma de 2.364.300 pesetas.

Para el acto de la subasta se ha seña-lado el próximo día 24 de noviembre, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los posibles licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de dicha tasación, no admitiéndose posturas que no cubran aquella y pudiendo hacerse el rema-te en calidad de cederlo a un tercero. Que los autos y la certificación del Re-

gistro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria, en-tendiéndose que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las pre-ferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Granada, 1 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Manuel Martinez Llebres.—El Secretario.—11.548-C.

LLERENA

Don José Alejandre Muñoz, Jefe de Dis-trito de esta ciudad, en funciones de Primera Instancia de la misma y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos por el procedimiento judi-cial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 9 de 1072, a instancia de don Rafael Moruno Rudilla representado por el Procurador don José Antonio Muñoz Hurtado, contra «Compañía Agroganadera Andaluza, S. A.», domiciliada en Sevilla, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subas-ta, por primera vez, precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca y demás condiciones señaladas por la Ley que después se dirán, la finca hipotecada de autos siguiente:

*mustica de secano, labor y monte bajo, sita en término de Azuaga, al sitio de Las Nevezulas, conocida con el nom-bre de "Cortijo del Acebuche", con una cabida de noventa y guetas harris bre de "Cortijo del Acebuche", con una cabida de noventa y cuatro hectáreas dos áreas y cuarenta centiáreas. Linda: Norte y Oeste, con finca de donde procede, que fue propiedad de doña Obdulia Martínez Vera; Sur, con finca de los hermanos Moruno Ortiz, y Este, finca "Río", de los herederos de Joaquina de la Gala Llera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido bajo la siguiente identifi-cación: Finca 18.976, tomo 1.188, libro 249

de Azuaga. El acto de dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 7 de noviembre próximo, y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 del precio por el que sale a subasta dicha finca, que el de 5.500.000 pesetas.

2.ª No se admitirán posturas que subasta de subast

2.º No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

precio de 5.500.000 pesetas.

3.ª Que el remate puede hacerse a calidad de ceder a un tercero y que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifies-to en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las car-gas o gravámenes anteriores y los prefe-rentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendién-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Llerena a 4 de septiembre de 1990.—El Juez, José Alejandre Muñoz.— El Secretario judicial.—3.869-D.

MADRID

Don Antonio Martínez Casto, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 9 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se rago saber: Que en este Juzgato se tramitan autos regulados por el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria número 1.726/78-A, promovidos por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, en nombre y representación de Santiago, en nombre y representación de «Financiera de Empresarias, S. A.», contra «Decor Idea, S. A.», con domicilio en Torrejón de Ardoz, polígono industrial, Madrid, Cañada, 19, sobre reclamación de crédito hipotecario, en cuyos autos se ha dictado providencia con esta fecha, sacando a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, la siguiente finca:
«Nave industrial en Torrejón de Ardoz, situada en la calle de la Cañada, dentro

situada en la calle de la Cañada, dentro del polígono industrial "Torrejón Bloque XX", sobre la parcela número diecinuava Consta de una planta, ocupando una su-perficie de seiscientos treinta y dos me-tros cuarenta y seis decimetros cuadrados, incluida la entrada y oficina, de ciento cuarenta y siete metros veintidos decimetros cuadrados, disponiendo de un solar de doscientos cuarenta y cinco metros sesenta y tres decimetros cuadrados, destinado a zona de aparcamiento, y cuen-ta con los servicios generales de agua,

luz eléctrica y alcantarillado.

Toda la finca ocupa una superficie de ochocientos sesenta y ocho metros nueve ochocientos sesenta y ocho metros nueve decímetros cuadrados, y linda: Este, en línea de 23,73 metros, con la calle de la Cañada; Sur, en línea de 37,80 metros, parcela número 17 de "Eurotema, Sociedad Anónima"; Norte, en línea de 37,80 metros, resto de la finca matriz, y Oeste, en línea de 23,73 metros parcela número 10 de "Greogan Industrias Gráficas, Sociedad Anónima". Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrejón de Ardoz, en el tomo 2.552 del Archivo, li-bro 312 del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz, folio 85, finca número 20.250, inscripción quinta.»

Dicha subasta sale bajo las siguientes condiciones:

Se señala para el remate el día veinse senala para el remate el dia vein-tiocho del próximo mes de octubre, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de los

en la plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, planta tercera.

La subasta saldrá con el tipo de siete millones quinientas mil (7.500.00) pesetas, o sea, por el setenta y cinco por ciento del tipo que salió en la primera subasta, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dicho tipo; debiendo consignar todo ligitador pravia mente en la sean interiores a dicho upo; debiendo consignar todo licitador previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo por que sale a esta segunda subasta.

esta segunda subasta.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo postor acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores preferentes, si los hubiere, al créo cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.555-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Madrid, en autos número 996 de 1979-B2 seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Alonso Colino, en nombre y representación del «Banco de Levante, S. A.», contra don Ramón Valdivieso Calderón y otra, sobre ejercicio de la so caideron y oura, sobre ejercicio de la acción real hipotecaria y en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes hipotecados siguientes:

*Piso octavo C, en planta octava de construcción, linda, frente, caja de escalera y patio abierto; derecha y fondo, zona ajardinada, e izquierda letra I de la misma planta. Compuesto de cuatro hattaciones como hato terraza y tendebitaciones, cocina, baño terraza y tende-dero. Superficie: Setenta metros cuadrados. Es el número treinta y uno general inmueble.

Piso octavo D, en planta octava de construcción Linda: Frente, caja de escalera y patio abierto; derecha, piso le-tra C de la misma planta; izquierda y fondo, zona ajardinada. Compuesto de cuatro habitaciones, cocina, baño, terraza y tendedero. Superficie: Setenta metros cuadrados.»

Situados en el bloque 6 de la calle Corbeta, número 8, de esta capital, e inscritos en el Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, libro 113, folios 246 y 248, fincas 8.978 y 8.980, respectivamen-

Para cuya subasta, que se celebrará en en la plaza de Castilla, se ha señalado la Sala Audiencia de este Juzgado, sito el día 3 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguien-

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 2.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el mismo. 2.ª Para tomar parte en la misma de-berán los licitadores consignar previamen-

te en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bie-

nes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para

que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gra-vámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito que reclama el ac-tor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid a 9 de julio de 1980.— El Juez.—El Secretario.—5.657-3.

hipotecario por importe de 46.094.413 pe-setas, se acordó sacar a pública subasta, por término de veinte días y precio pac-tado en la escritura de hipoteca, las fin-cas siguientes, en primera subasta:

Local comercial en planta sótano y cuarenta y cuatro pisos que forman parte del edificio que constituye el bloque I, fase B, en Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle Oxígeno, sin número de orden, dentro del polígono industrial de Torrejón, siendo el bloque I de la parcela G del bloque XIV. El edificio consta de planta de semisótanos, con superficie aproximada de 605 metros cuadrados 71 decimetros cuadrados destinado a local comercial; planta baja en que se sitúa el por al de entrada y ocho viviendas, y de plantas 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, con ocho viviendas por planta, y una última planta de ático con cuatro viviendas.

Se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, por fincas independientes, al tomo 1.951. libro 179 de la Sección de Torrejón de Ardoz como sigue: Local comercial en planta sótano y cua-

como sigue:

Local comercial en planta de semi-sótano, como finca 12.989.
 Piso bajo, letra A, finca número 12.991.

Piso bajo, letra B, finca 12.993. Piso bajo, letra C, finca 12.995. Piso bajo, letra D, finca número

12.997.

Piso bajo, letra E, finca número 12.999.

Piso bajo, letra F, finca 13.001. Piso bajo, letra G, finca número 13.003.

Piso bajo, letra H, finca número 10.

riso bajo, letra H, finca número 13.005.
Piso primero, letra A, finca número 13.007.
Piso primero, letra B, finca 13.009.
Piso primero, letra C, finca 13.011.
Piso primero, letra D, finca número 13.013.

Piso primero, letra E, finca número 13.015.

15. Piso primero, letra F, finca número 13.017

Piso primero, letra G, finca 13.019. Piso primero, letra H, finca núme-

ro 13.021

Piso segundo, letra A, finca 13.023. Piso segundo, letra B, finca 13.025. Piso segundo, letra C, finca núme-

20. ro 13.027.

Piso segundo, letra D, finca número 13.029.

Piso segundo, letra E, finca número 13.031.

Piso segundo, letra F, finca número 13.033.

Piso segundo, letra G, finca núme-24. ro 13.035. Piso segundo, letra H, finca núme-

25 ro 13.037.

- Piso tercero, letra A, finca número 13 039.
- Piso tercero, letra B, finca númeo 13.041.
- Piso tercero, letra C, finca núme-28.
- Piso tercero, letra D, finca número 13.045.
- Piso tercero, letra E, finca número 13 047
- Piso tercero, letra F, finca número 13,049 Piso tercero, letra G, finca número
- Piso tercero, letra H, finca número 33
- Piso cuarto, letra A, finca número
- 13.055 Piso cuarto, letra B, finca número 13 057
- Piso cuarto, letra C, finca número 36.
- Piso cuarto, letra D, finca número 37. 3.061
- Piso cuarto, letra E, finca número 13.063.
- Piso cuarto, letra F, finca número 13 065
- Piso cuarto, letra G, finca número 40. Piso cuarto, letra H, finca número 41.
- Piso ático, letra A, finca número
- 13.071 Piso ático, letra B, finca número
- 13.073.Piso ático, letra C, finca número 44.
- 13.075.
- Piso ático, letra D, finça número 13.077.

Otro local comercial en planta sótano y 44 pisos que forman parte del edificio que constituye el bloque II en la misma que constituye el bloque il en la misma fase B, en Torrejón de Ardoz, con fachada a la calle Estaño, sin número, del polígono industrial de Torrejón de Ardoz, siendo el bloque II de la parcela G del bloque XIV; el edificio consta de planta de semisdano, con una superfície aproximada do con metro, cuadradas 71 deci-portal de entrada y ocho viviendas, y de plantas 1.ª, 2.º, 3.ª y 4.º, con ocho viviendas por planta, y de ático con cua-tro viviendas, divididos según forma hori-

zontal. Inscritas las fincas individuales en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, Sección de Torrejón de Ardoz, tomo 1.952, libro 180, y fincas, como sigue:

- Local comercial en semisótano, fin-1.
- ca número 13.079. Piso bajo, letra A, finca número 2.
- 13.081. Piso 1 bajo, letra B, finca número 3. 3.083.
- Piso bajo, letra C, finca número 13.085
- Piso bajo, letra D, finca número 13.087.
- Piso bajo, letra E, finca número 3.089.
- bajo, letra F, finca número Piso
- Piso bajo, letra G, finca número 13.093 Piso bajo, letra H, finca número
- 13.095. Piso primero, letra A, finca núme-
- ro-13.097. Piso primero, letra B, finca núme
- Piso primero, letra C, finca número 13.101. Piso primero, letra D, finca número 13.103.
- Piso primero, letra E, finca número 13.105.
- Piso primero, letra F, finca número 13.107.
 Piso primero, letra G, finca número.
- Piso primero, letra H, finca número 13.111.

- Piso segundo, letra A, finca núme-
- Piso segundo, letra B, finca número 13,115.
- Piso segundo, letra C, finca núme-20. o 13.117.
- Piso segundo, letra D, finca número 13.119.
- Piso segundo, letra E, finca número 13,121.
- Piso segundo, letra F, finca número 13 123
- Piso segundo, letra G, finca númerro 13.125
- Piso segundo, letra H, finca núme-
- Piso tercero, letra A, finca número 13.129.
- Piso tercero, letra B, finca número 13 131
- 28. Piso tercero, letra C. finca número
- Piso tercero, letra D, finca número 29. 3.135
- Piso tercero, letra E, finca número 13.137.
- Piso tercero, letra F, finca número 13.139.
- Piso tercero, letra G, finca número 13.141.
- Piso tercero, letra H, finca número 13.143.
- Piso cuarto, letra A, finca número 13.145.
- Piso cuarto, letra B, finca número
- Piso cuarto, letra C, finca número 13,149. 36.
- Piso cuarto, letra D, finca número 13.151. Piso cuarto, letra E, finca número 38.
- 39.
- Piso cuarto, letra F, finca número 13.155. Piso cuarto, letra G, finca número
- 13.157. Piso cuarto, letra H, finca número
- 42. Piso ático, letra A, finca número 13.161.
- Piso atkco, letra B, finca número
- 13.163. Piso ático, letra C, finca número 13.165.
- Piso ático, letra D, finca número 45. 13,167.

Todas las fincas mencionadas, a efectos de subasta, han sido tasadas en la canti-dad de 800.000 pesetas cada una y salen a subasta en forma separada cada una de ellas, bajo las siguientes condiciones:

1.º No se admitirá postura alguna in-

ferior al precio de tasación.

2.ª La certificación, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, obra unida a los autos, donce podrá ser examinada por los licitadores, y todos ellos aceptarán como bastante la titulación, sin poder exigir otra, advirtiéndoles que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor continua-

preferentes al crédito del actor continua-rán subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

3.ª El remate podrá hacerse a cali-dad de ceder a tercero.

4.ª El remate tendrá lugar en este
Juzgado número 14 de Madrid, sito en plaza de Castilla, planta 4.ª, el día 19 de noviembre próximo, a las once horas.

Dado en Madrid a 11 de julio de 1980.— El Magistrado Juez.—El Secretario.— 11.592-C.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo núme-ro 1.076 de 1975-A, promovidos por el Procurador don Manuel Oterino Alonso, en nombre y representación de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.», contra don Federico Vassallo Sicilia, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos,

y por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca urbana y garaje embargados en este procedimiento siguiente:

Primera.—Vivienda piso primero, tipo 35 del edificio letra D de la urbanización «Feygón Cantábrico», en Santander, segunda playa del Sardinero, con acceso por el portal y escalera número dos, hoy señalado con el número catorce de la plaralado con el número catorce de la plaza Rubén Darío. Está situado en la primera planta del edificio, sin contar la baja, teniendo su acceso por el portal y escalera número II. Ocupa una superficie aproximada de doscientos veinte metros cuadrados, distribuidos en vestíbulo, pasillos, salón-comedor, con terraza, tres de servicio, dormitorio y aseo de servicio y terraza lavadero. Sus linderos son: y terraza lavadero. Sus linderos son: Frente, meseta de escalera, caja de escalera y ascensor, vivienda tipo treinta y seis; derecha, entrando, terrenos de la urbanización; izquierda con jardines de la urbanización, y fondo, con vivienda tipo treinta y cuatro y patio interior. Cuota: Representa una cuota de un entero novecientas treinta y ocho milésimes tero novecientas treinta y ocho milesimas por ciento en el valor total del edificio

y en los gastos generales del mismo. Inscrito dicho piso en el libro 498 de la sección primera del Ayuntamiento de Santander, folio 39, finca número 33.903, Santander, 1010 39, nnca numero 33.903, inscripción segunda, de fecha 18 de enero de 1969. Vigente. La plaza de garaje número sesenta y cinco, de dieciocho metros cuadrados del local descrito en las inscripciones segunda y tercera de la finca número 33.417. Inscrita dicha plaza de garaje, en el libro quinientos veintinueve garaje, en el libro quinientos ventanteve de la misma sección primera, folio 200, finca número 3.417, inscripción 29, de fe-cha 19 de febrero de 1971. Vigente. Dicha subasta sale bajo las siguientes

condiciones:

Se señala para el remate el día 30 de octubre próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza Castilla —edificiente de la plaz cio de los Juzgados--, planta baja, digo tercera

La finca y garaje sale a subasta en el tipo de tasación de doce millones quinientas mil pesetas (12.500.000 pesetas), y para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado efecto el 10 por 100 por lo menos, del tipo indicado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

remate a un tercero.

Los títulos de propiedad de los bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador lo acepta como bastante, no teniendo derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anterior y las preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistantes estardiándos que el mente de la credito del actor continuarán subsistantes estardiándos que el mente de la credito del actor continuarán en subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos sin des-tinarse a su extinción el precio del re-

Dado en Madrid a 11 de julio de 1980. El Secretario Judicial.—El Juez.—5.562.3.

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de sus-pensión de pagos, con el número 1.131/80, de la Compañía «Industrias del Alarzón, Sociedad Anónima» (INDASA), con domicilio social en Madrid, calle Venancio Martín, 4, 1.°, y establecimiento industrial y oficinas administrativas en Burgos, calle General Sanjurjo, sin número, distrito Capiscol, dedicada a la fabricación de curtidos y negocio de ventas, exportación e importación de los mismos, en el que ha recaído providencia de esta fecha por ha recaido providencia de esta fecha por la que se tiene por solicitada dicha sus-pensión de pagos y acordando la inter-vención de las operaciones de la deudora, designándose como Interventores a don Manuel Ojeda Venero, don Rafael Figue-roa y el Banco de Vizcaya, en su calidad de ceredes de misiliodes en esta capital de acreedor, domiciliados en esta capital.

Y para conocimiento del público, expido y firmo el presente en Madrid a 11 de julio de 1980.—El Juez, Rafael Gómez Chaparro Aguado.—El Secretario.— 11.539-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez, en funciones, del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de su cargo se tramita procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 872 de 1977, a instancia de «Banco Peninsular, S. A.», representado por el Procurador don José Manuel Dorremochea Aramburu, contra la Entidad «Grupo Español de Iniciativas, S. A.», sobre cobro de crédito hipotecario (cuantía de 18.900.000 pesetas de principal), en los que se ha dictado providencia de esta fecha, por la que se saca a la venta en pública subasta, por primdar vez, por haber sido quebrada la anterior y con los precios pactados en la escritura de constitución, las fincas que se dirán, señalándose al efecto la Sala Audiencia de este Juzgad, sito en plaza Hace saber: Que en este Juzgado de su Audiencia de este Juzgad, sito en plaza de Castilla, sin número, 5.ª planta, el día 12 de noviembre de 1980, a las doce horas de su mañana, haciéndose constar a tal efecto:

1.º Que los autos y la cerficación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en la Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta co-mo bastante la titulación y que las cargas o grayámenes anteriores o preferen-tes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sub-rogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el pre-cio del remate.

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitu-ción de hipoteca y no se admitira postura alguna que sea inferior a dicho tipo.
3.º Que las fincas son las siguientes;

A) Número tres. Local de oficina, letra B, situada en la planta baja de la casa número cuarenta y uno del paseo del General Martínez Campos, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de doscientos dos metros sesenta y cuatro decimetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con rampa de acceso al garaje y casas número once y trece de la calle de Miguel Angel; izquierda, con la casa número treinta y nueve del paseo de Martínez Campos; al fondo, con finca de «Construcciones Goya, S. A.»; por su frente, con rampa de garaje, local comer-cial, hueco de ascensor, hueco de escalera y portal por donde tiene su entrada. Se compone de un local diáfano y cuarto de aseo. Este local lleva anexa una plaza en el garaje situado en la planta sótano del edificio. Le corresponde una cuota de participación en electrica en el esta todo. ticipación en relación al total valor del inmueble de cuatro enteros seis mil quinientas sesenta y siete diezmilésimas por

ciento.
Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid al tomo 1.210

número 1.565, sección 5.ª, folio 213, finca número 42.925, inscripción segunda. B) Número quince, Local de oficina, letra B, situado en la planta sexta de la General Martínez Campos, de esta de la General Martínez Campos, de esta capital. Tiene una superficie aproximada de ciento setenta y dos metros veinte decimetros cuadrados, y linda: por la derecha, entrando, con rampa de acceso al

garaje y fincas números once y trece de la calle Miguel Angel; izquierda, con finca número treinta y nueve del paseo del General Martinez Campos; fondo, con finca de «Construcciones Goya, S. A.», y por su frente, con el local de oficina letra A de esta misma planta, rampa de acceso al garaje, local, hueco de ascensor y hueco de rellano de la escalera por donde tiene su entrada. Se compone de un local diafano y dos cuartos de aseo. Este local lleva anexas dos plazas en el garaje situado en la planta sótano del edificio. Le corresponde una cuota de participación en relación el total valor del inmueble de cuatro enteros cuatro diezmilésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al tomo 1.560, li-bro 1.212, folio 32, finca 42.949, inscripción

tercera

C) Número ocho. Piso sexto, situado en la planta sexta sin contar la baja de la casa número trece moderno de la calle Miguel Angel, de esta capital. Está destinado a oficina y tiene una superficie util de doscientos noventa y dos metros cuadrados. Linda, mirando desde la calle: por su frente, con la calle de Miguel Angel; izquierda, con la casa número once de dicha calle, y por su fondo, con naves de la casa número treinta y nueve del paseo General Martinez Campos y con casa del mismo paseo de Martínez Campos número cuerenta y uno A este niso pos, número cuarenta y uno. A este piso pertenece una zona de garaje cerrada, con una superficie aproximada de setenta metros cuadrados, en la parte que linda metros cuadrados, en la parte que linda con la calle de Miguel Angel, y el cuarto trastero señalado con el número cinco, unido a la misma zona de garaje. Le corresponde una cuota de participación en relación al total valor del inmueble de catorce enteros setecientas trece milésimas por ciento, e igual participación se le asigna a efectos de distribución de benefi-

asigna a steem de distribución de la comunidad. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 6 de Madrid al folio 1.609, tomo 1.246, sección 2.º, folio 127, finca número 44.361, inscripción segunda.

4.º Y que dicha subasta se regulará en todo por los trámites establecidos en la regla 7.º y siguientes del articulo 131 de la Ley Hipotecaria.

5.º Que los tipos señalados en la es-

critura de constitución para la subasta son los siguientes.

La finca señalada con la letra A, en 5.066.000 pesetas.

La finca señalada con la letra B, en 4.305.000 pesetas. La finca señalada con la letra C, en

7.300.000 pesetas.

Y que los licitadores para tomar parte en la misma deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 30 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no podrán participar en la

para su publicación con la antelación debida en el Boletín Oficial del Estado. expido el presente a 15 de julio de 1980.— El Juez, Ramón Rodriguez Arribas.—El Secretario.-5.667-3.

En virtud de providencia de hoy, dic-En virtud de providencia de noy, dic-tada por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de Madrid en autos de juicio ejecutivo se-guidas en este Juzgado a instancia del Procurador señor Aragón Martín, en nombre y representación de «Banco Zara-gozano, S. A.», contra los cónyuges gozano, S. A.*, contra los cónyuges don Juan Bernal Casanova y doña Matilde Espinosa Martín, solidariamente, en reclamación de cantidad, se ha acorda-do sacar a la venta en pública subasta por primera vez, los bienes embargados signientes:

«Finca rústica, sita en término munici-pal de Enguera (Valencia), partida de la Carrasquilla, conocida por «Casa de la Carrasquilla», compuesta de casa de la-

bor, era de trillar, y una extensión su-perficial de cuarenta y ocho hectáreas setenta y nueve áreas y veinte centiáreas de tierra secano, con olivos, la mayor parte campo y monte dedicado a pastos, lindante: Por Norte, con baranco de la Carrasquilla y monte del Estado o municipio Sur, con los mimos montes del co-mún de vecinos; Este, con dicho monte y al Oeste, finca denominada "Corral de Costa", propiedad de don Ignacio Bara-rri Lluch, y la finca llamada 'Guaraño-sa", de Vicente Sanz Tortosa.» Inscrita en el Registro de la Propiedad de Enguera al tomo 263, libro 53 de En-

guera, folio 249, finca 6.949.
Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 18 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, 5.º planta, se ha señalado el día 3 de noviembro próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

1.º Servirá de tipo para esta subasta el de 3.003.000 pesetas en que ha sido ta-sado pericialmente, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo. 2.ª Para ton

2.º Para tomar parte en la misma de-berán los licitadores consignar previa-mente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito

por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

guientes a la aprobación del mismo.

para su publicación con la antelación r para su publicación con la antelación debida en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines y efectos prevenidos en la Ley, expido el presente que firmo en Madrid a 15 de julio de 1980.—El Juez.—El Secretario.—5.658-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Ma-gistrado-Juez de Primera Instancia nú-mero 15 de Madrid.

Por el presente hago saber: este Juzgado de mi cargo, con el número 1.532 de 1978, se siguen autos de juiro 1.532 de 1978, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Resinas de
Síntesis y Derivados, S. A.», representada por el Procurador señor Martínez
Díez, con don Manuel García Ruiz, mayor de edad, casado, industrial y vecino
de Herche (Guadalajara), calle Heras, sin
número, en reclamación de cantidad,
cuantía 160.124 pesetas, y en ejecución de
sentencia por providencia de esta fecha sentencia por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la finca embargada al deman-dado, cuya descripción es la siguiente y

on la rebaja del 25 por 100.

Urbana. Parcela edificable sita en término municipal de Herche, en el sitio de la Charola, con superficie de cuatro mil metros cuadrados, que tiene su frente orientado al Sur, en la carretera de Albaladejito, en longitud aproximada de veinticipos metros que linda. Entrando desda ticinco metros, que linda: Entrando desde dicho camino; izquierda, con la finca resto de don Emilio Ruiz Prieto; derecha resto de don Emilio Huiz Prieto; derecha y fondo, la finca de Antonia Manzano de la Fuente, 40. Sobre esta finca se está construyendo la siguiente obra nueva: Nave industrial en construcción al sitio de la Charola, perpendicular a la carretera de Albaladejito, que ocupa una super-

ficie de cincuenta metros de largo por veinticinco metros de ancho, o sea mil doscientos metros cuadrados, formando dos apartamentos separados por un tabique; el de la derecha consta de zona de carpintería, almacén y servicios y el de la izquierda exposición de muebles, y linda por todos los aires con el resto del terreno, o sea dos mil ochocientos me-tros cuadrados no edificados, que se destinan a solar para futuras ampliaciones, y el asceso a la nave se verifica a través del terreno no edificado desde la carreterra de Albaladejito. Los linderos de toda la finca son los dados a la parcela. Ins-crita en el Registro de la Propiedad de Guadalajara al folio 30, del tomo 1.089, libro 56, de Herche, finca número 8.968, inscripciones primera y segunda. La subasta tendrá lugar en la Sala Au-

diencia de este Juzgado el día 28 de oc-tubre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, sin nú-mero, planta cuarta. Y se previene:

1.º Servirá de tipo para la subasta la cantidad de seis millones trescientas mil pesetas (6.300.000 pesetas).

Servirá de tipo para la misma la cantidad expresada una vez rebajado el

25 por 100.

3.° Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de di-

cho tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

4.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado e establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 cantidad igual por lo menos al 10 por 100 efectivo del valor del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

5.º Que los títulos de propiedad del bien, suplidos por certificación del Re-gistro están de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, pre-viniéndose además que los licitadores de-berán conformarse con ellos, y que no

tendrán derecho a exigir ningunos otros.
6.º Que las cargas o gravámenes, anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor confinuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de julio de 1980.-El Juez, Luis Fernando Martinez Ruiz.— El Secretario.—5.556-3.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid,

Hace saber: Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el Procurador señor Dorremochea, en nombre de Tetracore. bre de «Tetracero, S. A.», contra don Simone Sechers Daelemans, para la efectividad de un préstamo hipotecario de pesetas 25.000.000, intereses y costas, fijados en 2.000.000 de pesetas, se anuncia a la venta en pública subasta, por prime-ra vez y tipo de tasación fijado en la escritura de prestamo base de dichos autos, y por veinte días, de la siguiente par-

Número 61, zona B, de la finca denominada «Somosaguas», en término de Pozuelo de Alarcón, anejo a Húmera, que linda: al Norte, con chopera propiedad de la urbanizadora; al Sur, con calle urbanizada; al Este, con la parcela número 60, y al Oeste, también con calle urbanizada. Mide una superficie de 2.915 metros 82 descipatoras superficies de 2.915 metros 82 de 2.915 decimetros cuadrados, equivalentes a 37.556,41 pies, también cuadrados.
Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 76, libro 154 de

Pozuelo de Alarcón, folio 184, finca nú-mero 10.039, inscripción primera. Valorada en la escritura de préstamo

base de los autos en la suma de 27.000.000

de pesetas. Y se edu Y se advierte a los licitadores: Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, se ha se-nalado el día 10 de noviembre próximo, e les once horas; que el tipo de subasta será el de tasación, no admitiéndose pos-turas que no cubran dicho tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación, a que se refiere el artículo 131, regla 4ª, de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría durante las horas de audiencia; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la res-ponsabilidad de los mismos, sin destinar-se a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse en calidad de ceder.

Dado en Madrid a 21 de julio de 1980.— El Juez, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—5.664-3.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistra-do-Juez de Primera Instancia del número 19 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 432-80 se siguen autos de pro-cedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Antonio encinas Rubio, representado por el Procurador don Luis Pulgar Arropor el Procurador don Luis Puigar Arroyo, contra don Daniel Arroyal Mayoral, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, la finca hipotecada al deudor que al final se relaciona, señalándose para la celebración del remate el día 11 de noviembre de 1980, a las doce horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, edificio de Juzgados, planta quinta, previniéndose a los posibles licitadores:

1.º Que el tipo de la subasta es el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que a continuación se expresa, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar pre-viamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bas-

dose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse su extinción el precio del remate.

Finca objeto de la subasta

«En Madrid, piso o vivienda número ciento diecisiete, letra A, del portal tres, del bloque número uno, manzana cuatro, del polígono I, de la ciudad residencial «Santa Eugenia», sita en el kilómetro nueve coma doscientos de la autopista Madrid-Valencia. Se encuentra situado en planta novena sin contar la baja del edificio en que radica y ocupa una superfi-cie de ochenta y siete metros un decimetro

cuadrados, incluidos servicios comunes. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, pasillo, cocina, cuarto de ba-ño, cuarteo de aseo y dos terrazas. Linda: por la derecha, entrando, con vivienda letra B de la misma planta y portal; por el frente, con fachada posterior del edificio en que radica; por la izquierda, con fachada lateral izquierda del edificio en que radica y con patio abierto del propio por-tal, y por el fondo o testero, con patio abierto del propio portal, con escalera de acceso y con meseta de escalera por dontiene su entrada.»

de tiene su entrada.»

Inscrito en el Registro de la propiedad número 10 de los de Madrid al libro 643 de la sección 1.º de Vallecas, folio 161, finca número 49.293, inscripción tercera.

El tipo de subasta es de 2,506.000 perecese pactado en la escritura de constitu-

setas, pactado en la escritura de constitu-ción de hipoteca.

Dado en Madrid a 22 de júlio de 1980.— El Juez, Ramón Rodríguez Arribas.—El Secretario.—5.665-3.

En virtud de lo acordado en auto de esta fecha, dictado en expediente de sus-pensión de pagos número 1.001/79-D, a instancia del Procurador señor O. Cañainstancia del Procurador senor O. Cana-vate, en nombre y representación de «Mi-llows, S. A.», con el Ministerio Fiscal y el Abogado del Estado, se hace saber que en méritos de dicha resolución ha sido declarada en estado legal de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la suspensa de referencia «Millows, Sociedad Anónima», habiéndose convocado a Junta general a los acreedores de la misma, la que tendrá lugar el día once del próximo mes de noviembre, a las cinco de la tarde, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Modrid de Madrid.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 10 y concordantes de la Ley de 26 de julio de 1922.

Dado en Madrid a veintidos de julio de mil novecientos ochenta, para publicar el «Boletín Oficial del Estado».-El Juez. El Secretario. -5.563-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el ilustrísimo señor don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Juez de Frimera Instancia numero 19 de los de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumerio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se tramitan en este Juzgado bajo el número 797 de 1980-M, a instancia del Procurador señor Pérez Mulet, en nombre y representación de la Compañía Mercantil anónima - Promeciones a Inversiones de Madrid. «Promociones e Inversiones de Madrid, Socieda Anónima» (PROIMASA), contra Emiliano Rodríguez Jerez, sobre reclama-Emiliano Rodríguez Jerez, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 3 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, la finca hipotecada que se dirá, y por el tipo de 1.562.500 pesetas, pactado en la escritura de hipoteca:

«Finca número ciento seis—Vivienda letra B de la primera planta alzada de la casa con acceso por el portal núme-

tra B de la primera planta alzada de la casa con acceso por el portal número once, de la calle Mallorca, de Leganés, del bloque compuesto de seis portales, señalados con los números uno, tres, cinco, siete, nueve y once de la misma calle. Tiene una superficie útil aproximada de cincuenta metros y un decímetro cuadrados, y consta de comedor-estar, tres dormitorios cocina tendedero, cuarto de dormitorios, cocina, tendedero, cuarto de baño, pasillo y vestíbulo. Tiene además una terraza. Linda: por su frente, en linea quebrada, con el rellano y caja de la escalera, con vivienda letra C de la misma planta y con un patio; derecha, entrando, con la vivienda letra A de la misma planta izquierda, con la casa número nueve de la misma calle y bloque, y por el fondo, con la calle Galicia.

Inscrita en el Registro de Leganés al to-mo 1.251, libro 683 de Leganés, folio 193, finca, número 52.937 inscripción segunda

Y se advierte a los licitadores. Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del expresado tipo; que no se admitirá potura alguna inferior que no se admitira potura alguna inferior al mismo; que los autos y certificacones del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que estan de naminesto en la sectetata, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y que-da subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para que sirva de publicación en el *Boletín Oficial del Estado» expido el pre-sente en Madrid el 23 de julio de 1980 — El Juez.-El Secretario.-5.660-3.

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de esta capital,

Hace saber: Que en los autos número 1.175/80, promovidos por el Procurador señor Pozas Granero, se ha declarado en estado de quiebra voluntaria a la Sociedad «Materiales Pretensados, Sociedad Anónima», («Matensa, S. A.»), domiciliada en Madrid, calle Arapiles, número 8, por auto dictado con fecha 17 de julio actual, quedando inhabilitada para la administración de sus bienes, retro-trayéndose a los efectos de la quiebra al día 1 de octubre de 1979, por ahora y sin perjuicio de tercero.

Dado en Madrid, parà su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a 24 de julio de 1980.—El Juez.—El Secretario.

Don Antonio Martínez Casto, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 1.186 de 1979-A, se tramita ex-pediente sobre suspensión de pagos de la Compañía mercantil «El Tosalet, Sola Compañía mercantil «El Tosalet, So-ciedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle General Mola, número 15, concretándose sus actividades a la promoción y construcción de urbanizaciones y en particular a la construcción de una urbanización en Jávea, denominada «El Tosalet, representada por el Procurador don Carlos Ibáñez de la Cadiniere; en cuyo procedimiento, por auto de esta fecha, se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos e insolvencia provi-sional de dicha Sociedad, y convocar a Junta general de acreedores para el día 5 de noviembre próximo y hora de las dieciesiete, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en edificio plaza de Castilla, tercera planta.

Dado en Madrid a 28 de julio de 1980.-El Magistrado-Juez, Antonio Martínez Casto.—El Secretario judicial.—5.762-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 373/1978-L, seguidos a instancia de doña María Victoria Dodero Ramos, representada por el Procurador de los Tribunales don Agustín Gómez de Aguela, contra don Alfonso y don Carlos Romero González de Peredo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario importante en junto la cantidad de 2.317.777,60 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por

primera vez v término de veinte días las siguientes fincas hipotecadas:

Finca número seis. Vivienda seña-1.º Finca número seis. Vivienda sena-lada con el número tercero A, derecha, situada en la planta tercera del edificio señalado con el número cincuenta y cin-co de la calle del Doctor Fleming de esta capital. Consta de vestibulo, salón-come-dor, tres dormitorios principales, dos ouartos de baño de señores, cocina, oficio, dormitorio de servicio, aseo de servicio, una terraza y una solana. Ocupa una superficie total de doscientos setenta y siete metros once decimetros cuadrados, de ellos, doscientos ocho metros noventa y seis decimetros cuadrados privativos del seis decimetros cuadrados privativos del piso; veinticinco metros setenta y ocho decimetros cuadrados, en parte alicuota de las comunes en su planta, planta baja y vivienda de portero; doce metros noventa y tres decimetros cuadrados en sótano, correspondiente al trastero privativo que es el señalado con el número tres y en parte alicuota de servicios en dicha planta, y veintinueve metros cuarenta y cuatro decimetros cuadrados en planta de garaje, que es la señalada con el númegaraje, que es la senalada con el número diez, incluyéndose parte privativa y común en rampa y accesor. Linda: Norte y Sur, con jardines de la misma finca, a la que tiene luces, vistas y vuelos; Este, por donde tiene su entrada, con elemente comunes de la misma finca, caja de escalera y vestíbulo de ascensores y mon-tacargas y la vivienda B de la misma planta, y al Oeste, finca señalada con el número cincuenta y tres de la misma calle del Doctor Fleming, propiedad de don Enrique Alvarez Garcillán y otros. Cuota: Tiene asignada una cuota en re-Cuota: Tiene asignada una cuota en re-lación con el valor total de la fínca de 5,3295 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de los de esta ca-pital al tomo 739, libro 291, folio 34, fin-ca número 20.605, inscripción tercera. 2.ª Finca número siete, Vivienda seña-lada con el número tercero B, izquierda, situada en planta tercera del edificio se-fialado con el número cincuenta v cinco

fialado con el número cincuenta y cinco de la calle del Doctor Fleming de esta capital. Consta de vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios principales, dos cuardor, tres dormitorios principales, dos cuar-tos de baño principales, cocina, oficio, dormitorio servicio, aseo de servicio, tres terrazas y una solana. Ocupa una super-ficie total de doscientos setenta y ocho metros cincuenta y ocho decimetros cua-drados, de ellos, doscientos diez metros vantitivos decimetros cuadrados privativos veintiún decimetros cuadrados privativos en piso; veinticinco metros noventa y tres decimetros cuadrados e n parte alí-cuota de las comunes en su planta, planta baja y vivienda del portero; trece me-tros cuadrados en sótano, en trastero privativo que es el señalado con el número diecisiete, y en parte alícuota de serro diecisiete, y en parte alicuota de servicios comunes, y veintinueve metros cuarenta y cuatro decimetros cuadrados en planta de garaje, que es la señalada con el número catorce, incluyendo zona privativa común en rampa de acceso. Linda: Norte, Sur y Este, jardin de la proje fince a donde tiene lures vista y pia finca a donde tiene luces, vista y vuelos, y Oeste, por donde tiene su entrada, con elementos comunes en planta, caja de escalera, vestíbulo de ascensores y vivienda A de la misma planta. Cuota: Tiene asignada una cuota en relación con el total valor de la finca de 5,3594 por 100. Inscrita en los mismos Registro, tomo y libro que la anterior, folio 36, finca nú-mero 20.607, inscripción tercera.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juz-gado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla nú-mero 1, el día 29 de octubre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, es establecen las siguientes con-

Que servirá de tipo para la subasta el de cuatro millones de pesetas para cada una de las dos fincas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitira postura alguna que sea inferior a dicho tipo. 2.º Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo e calidad de coder.

quisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, teriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsislas acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a veintiocho de julio de mil novecientos ochenta.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Guelbenzu Romano.—El Secretario.—Antonio Zurita Reina.

En virtud de providencia de hoy, dicta-da por el ilustrísimo señor Magistradode Primera Instancia número 1 de Madrid, en autos 1.240/79-H, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor González Martín-Meras, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Enrique López Chaminada y esposa, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes em-bargados siguientes:

argados signientes:
«Vivienda letra B, sita en planta cuarta
de la escalera derecha de la casa en
término municipal de Madrid, antes Barajas, hoy calle Alameda de Osuna, en la
que le corresponde el número 74. Tiene
una superficie aproximada de ciento treinte y custor metros con noventa decimeta y cuatro metros con noventa decimeta y cuatro metros con noventa decimetros cuadrados y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: frente, o entrada, pasillo de acceso, rellano y caja de escalera y vuelo a calle Alameda de Osuna, derecha, entrando, vivienda letra A de la misma planta y vuelo a zona libre de urbanización; izquierda, vuelo a calle Alameda de Osuna y vivienda letra D de la misma planta, escalera izquierda, y fondo, vuelo a terreno libre de urbanización. Cuota: 2.20 por 100.*

Inscrito: Libro 167, folio 249, finca número 13.970. inscripción primera.

mero 13.970, inscripción primera. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Madrid, al tomo libro 167, folio 249, finca número 13.970, inscripción

primera.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha seña-lado el día e de diciembre de 1980, a las once horas, bajo las condiciones si-

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el de 1.800.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.
2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.
3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que co subastan suplidos por certi-

nes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgazo para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previnién-dose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellas y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferen-tes, si los hubiere al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, enten-diéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.ª El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», con veinte dias de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1980. El Magistrado-Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—5.603-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en autos de proce-dimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 358/
1976-L, seguidos a instancia de la Entidad
«Inverban, S. A.», representada por el
Procurador de los Tribunales don Enrique Sorribes Torra, contra la Entidad «Mangatur, S. A.», representada a su vez por el también Procurador de los Tribunales don Pedero Antonio Pardillo Larena, sobre reclamación de un préstamo hipote-cario (cuantía de 17.792.400 pesetas), se saca de nuevo a pública subasta, por ter-cera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, la siguiente finca hipo-

tecada:

«Parcela o porción de terreno que se denominará parcela X-2-B, procedente de la finca 11.097 de San Javier, Murcia, del núcleo de edificación como letra X de uso colectivo del plan de ordenación urbana del Centro de Interés Turístico Nacional "Hacienda de la Manga de San Lavier" esta a el pracia de la Manga Javier", sita en el paraje de la Manga de San Javier, término municipal de la villa de San Javier. Tiene una superficie de 15.396 metros cuadrados. Linda: Al de 15.396 metros cuadrados. Linda: Al Norte con la "Hacienda del Galán", parcela X-1, integrada en el mismo núoleo o zona de uso colectivo X, propiedad que fue de don Tomás Maestre Aznar; por el Sur, con finca matriz de que se segrega; Oeste, con la via de penetración de la Manga o Gran Via de la Manga, y por el Este, con el quijero del Mar Medi-

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia II, Sección de San Javier, al libro 168, folio 234, finca 11.794, inscrip-

ción primera.

Para el acto del remate que tendrá rata el acto del remate que tentra la lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número 1, el día 28 de noviembre próximo, a las once horas treinta minutos de su mañana, se establece las siguientes condiciones. ciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo liictador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubie-re, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

mate.

2.º Que dicha subasta sale sin sujeción

a tipo.

3.ª Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar pre-viamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de 13.500.000 pesetas, que sirvió de tipo para la segunda subasta, sin cuyo requiisto no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el *Boletín Oficial del Es.ado*, expido el presente en Madrid a 2 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez de Primera Instancia, José Lizcano Cenjor.—El Secretario, An-tonio Zurita Reina.—11.578-C.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Lizcano Cenjor, accidentalmente Magis-trado-Juez de Primera Instancia número reado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital, por licencia del titular, en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 850/80-V, a instancia de Caja Postal de Ahorros, contra don Emilio San Juan Lucas y su esposa, doña Luisa Morales Muñoz sobre realementón de un proceden sobre reclamación de un préstamo hipotecario; se saca a la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de vein-te días, la finca hipotecada siguiente:

«Piso A de la casa o portal número 23 de la urbanización "Villa Juventus", en el termino de Parla, kilómetro 20,600 de la autopista Madrid-Toledo. Linda: por su frente, por dondo tiene su entrada, caja de escalera y piso B; derecha, entrando, de escalera y piso B; derecha, entrando, piso D y fachada posterior, fondo, casa número 21 y fachada posterior, e izquierda, con casa número 21, patio y piso D. Afecta la forma de un poligono irregular y encierra una superficie de 81 metros 21 decimetros cuadrados, distribuidos en dos habitaciones, salon-comedor que abre terrorgo contra que atrabato de la cometa del cometa de la cometa del cometa de la co dos habitaciones, saion-comedor que abre a terraza, cocina que también abre a terraza, cuarto de baño, recibidor y cuarto trastero en el semisótano, señalado con el número 191. Tiene una participación en los elementos comunes del bloque del

en los elementos 0,45 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Getafe, al tomo 1,708, libro 88 de Par-

ción primera.»

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la pla-za de Castilla, número 1, segunda planta, el día 21 de noviembre próximo diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores.

1.º Que el tipo de subasta es el de 200.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de préstamo, no admitiéndose pos-

turas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la su basta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.
3.º Que el remate podrá hacerse a ca-

3. Que el remate poura nacerse a ca-lidad de ceder a tercera persona. 4.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentra de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.º Que las cargas o gravamenes ante-

riores y los preferentes si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 6 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, José Lizcano Cenjor.—El Secretario.—11.634-C.

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia nú-mero 2 de esta capital en los autos ejecutivos número 95/79, promovidos Banco Español de Crédito S. A., representado por el Procurador don Felipe Ramos Cea con «Inmobiliaria Confital. Somos Cea con «Inmoniaria Conniaria, Sociedad Anónima», sobre reclamación de can'idad, se saca la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles y en trece lotes, las fincas embargadas que son del tenor siguienta. te;

1.ª Piso 1.º, letra A, del edificio número 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: Derecha, medianería bloque 2 y patio de luces; izquierda, vivienda letra B; fon-do, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces.

Inscrita en el folio 57, inscripciones 1.ª 7 2.ª, tomo 2.777, finca número 48.011. Tipo subasta: 768.243 pesetas.

2.º Piso 1º, letra B, del edificio nú-mero 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,08 metros cuadrados Linda: Derecha, vivienda letra A; izquier-

Linda: Derecha, vivienda letra A; izquierda zona ajardinada; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y vivienda letra C.

Inscrita en el folio 60, inscripción 1.ª y 2.ª, tomo 2.777, finca número 48.013.

Tipo subasta: 934.412 pesetas.
3.ª Piso 1.º, letra C, del edificio número 1, entre la calle Pastrana y Luis Vives, da Alcalá de Henares, con una superficie de 118,09 metros cuadrados. Linda: Derecha, zona ajardinada: izquier-Linda: Derecha, zona ajardinada; izquierda, vivienda letra D; frente, con vestí-bulo, hueco de ascensores y vivienda le-

tra B; y fondo, zona ajardinada.
Inscrita en el folio 63, inscripción 1.ª
y 2.ª, tomo 2.777, finca número 48.015.

Tipo subasta; 934.412 pesetas.

4.ª Piso 1.º, letra D, del edificio número 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98.27 metros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda letra C; izquierda, bloque número 2 y patio de luces; frente con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces; y fondo, zona ajardinada.

Inscrita en el folio 66, inscripción 1.ª 2.ª, tomo 2.777, finca número 48.017. Tipo subasta: 768.243 pesetas.

5.ª Piso 2.º, letra A, del edificio número 1, entre la calle de Pas rana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linde: Derecha, con bloque número 2 y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y patio

Inscrita en el folio 69, inscripción 1.ª
2.ª, tomo 2.777, finca número 48.019.
Tipo subasta: 768.243 pese as.
6.ª Piso 2.º, letra B, del edificio núme-

ro 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118,02 metros cuadrados superficie de 118,02 metros cuadrados Linda: Derecha, con vivienda letra A; iz-quierda, zona ajardinada; fondo, carre-tera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y vivienda letra C. Inscrita en el folio 72, inscripción 1.º y 2.º, tomo 2.777, finca número 48.021.

y 2.ª, tomo 2.777, Illica numero 3.7.7 Tipo subasta: 934.412 pesetas. 7.ª Piso 2.º, letra C, del edificio número 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcala de Henares, con una superficie de 118,09 metros cuadrados. Linda: Derecha, zona ajardinada; izquierda, con vivienda letra D; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestibulo, hueco de ascensores y vivienda letra B. Inscrita en el folio 75, inscripción 1.º y 2.º, tomo 2.777, finca número 48.023. Tipo subasta: 934.412 pesetas 8.º Piso 2.º, letra D, del edificio número 1. entre la calle de Pastrana y Luis

mero 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linda: Derecha, con vivienda letra C; izquierda con bloque número 2 y patio de luces; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestibulo, caja de escalera y patio

Inscri'a en el folio 78, inscripciones 1.º
2.º, tomo 2.777, finca número 48.025.
Tipo subasta: 768.243 pesetas.

9.º Piso 3.º, letra A, del edificio número I, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superfície de 98.27 metros cuadrados. Linda: Derecha, con bloque número 2 y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y fren-te, con vestibulo, caja de escalera y patio de luces

Inscrita en el folio 81, inscripciones 1.º y 2.°, tomo 2.777, finca número 48.027. Tipo subasta: 768.243 pesetas

10. Piso 3.°, letra B, del edificio número 1, entre la calle Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 118.08 metros cuadrados. Linda: Derecha, con vivienda letra A; iz-

quierda, zona ajardinada, fondo, carretera de Pastrana, y frente, con vestíbulo, caja de ascensores y vivienda letra C. Inscrita en el folio 84, inscripciones 1.º y 2.º, tomo 2.777, finca número 48.029. Tipo subasta: 934.412 pesetas.

11. Piso 3.º, letra C, del edificio número 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives. de Alcalá de Henares, con una superficie de 118.09 metros cuadrados. Linda: Derecha. zona ajardinada; izquier-Linda: Derecha, zona ajardinada; izquierda, con vivienda letra D; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestibulo, hueco

de ascensores y vivienda letra B.

Inscrita en el folio 87 inscripciones 1.ª

y 2.ª, tomo 2.777, finca número 48.031.

y 2.4, tomo 2.777, mica numero 40.051.

Tipo subasta: 934.412 pesetas.
12: Piso 3.º letra D, del edificio número 1, entre la calle de Pastrana y Luis
Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98,27 metros cuadrados. Linsuperficie de 99,27 metros cuadrados. Linda: Derecha, vivienda letra C; izquierda, con bloque número 2 y patio de luces; fondo, zona ajardinada, y frente, con vestíbulo, caja de escalera y patio de luces. Inscrita en el folio 90; inscripciones 1.º y 2.º, tomo 2.777, finca número 48.033. Tipo subasta: 768.243 pesetas.

13. Piso 4.º, letra A, del edificio número 1, entre la calle de Pastrana y Luis Vives, de Alcalá de Henares, con una superficie de 98 27 metros cuadrados. Linda: Derecha con bloque número 2 y patio

da: Derecha, con bloque número 2 y patio de luces; izquierda, con vivienda letra B; fondo, carretera de Pastrana, y fren-te, con vestíbulo, caja de escalera y patío de luces.

Inscrit_a en el folio 93, inscripciones 1.ª 2.ª, tomo 2.777, finca número 48.035. Tipo subasta: 768.243 pesetas.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha seña-lado el día 13 de noviembre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguiencondiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad fijada para cada una de las fincas, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de cada uno de los tipos.

Que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada uno de los tipos de subasta en que deseen intervenir, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a cali-

dad de ceder a un tercero.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados, previniéndose, además, que los licitadores deberán con-formarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anterio-res y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistenal crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», a 8 de septiembre de 1980.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—11.572-C.

Por el presente, en virtud de lo acor-dado por el ilustrísimo señor don Jaime Juarez Juarez, Magistrado Juez del Juzdado por gado de Primera Instancia número esta capital, en el juicio universal de quiebra necesaria de la Sociedad anónima Alberto Ruiz Giménez». seguido con el número 269 de 1980, a instancia de «Banco Cantábrico, S. A.», se hace saber que se ha dictado el auto que, copiado en su parte dispositiva, es como sigue:

Su señoría, por ante mí, el Secretario dijo: Se tiene por promovido juicio uni versal de quiebra necesaria por el Pro-

curador de los Tribunales don José Luis Granizo y García-Cuenca, en nombre y representación de «Banco Cantábrico, So-

ciedad Anónima». Se declara en estado lega de quiebra necesaria a la Entidad mercantil «Alberto Ruiz Giménez, S. A.», con domicilio social en esta capital, paseo de la Habana, número 26, quedando en lo sucesivo inhabilitada para la administración de sus bienes y para el ejercicio del comercio y de la administración con retroacción al 1 de septiembre de 1979.

Se decreta el arresto del Presidente del

Consejo de Administración de la Entidea Consejo de Administración de la Entidea mercantil «Alberto Ruiz Jiménez, S. A.», que podrá tener lugar en su domicilio, si requerido al efecto prestara fianza metálica por importe de cien mil pesetas, constituyéndole en otro caso en prisión, avaidándose para que esta medida tenga

expidiéndose, para que esta medida tenga lugar, en su caso, los mandamientos y

órdenes necesarios.

Se nombra Comisario de la quiebra, con Se nombra Comisario de la quiebra, con las atribuciones y obligaciones que le conceden e imponen los artículos 1.045 del Código de Comercio y concordantes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, a don Manuel Martínez Guillén, mayor de edad, viudo, comerciante, vecino de Madrid, viudo, comerciante, vecino de Madrid con domicilio en la calle de Argensola, 9, y asimismo se nombra Depositario de la masa de los bienes de la quiebra, con facultades incluso administrativas, hasta que recaiga el nombramiento de Síndicos, a don Cesáreo Porras Pinto, mayor de edad, casado y también vecino de Madrid, a los que se comunicará tales nombramientos para la aceptación y juramentos de los cargos.

Procédase a la ocupación de todos los bienes pertenecientes a la quebrada, de sus libros y apuntes de contabilidad, papeles y documentos, todos los cuaes darán cerrados y bajo llave que retendrá el Comisario y otra el Depositario, y haciendo constar el número clase y estado de los libros que se encuentren, en los que se pondrá la oportuna nota; fórmese en el mismo acto de ocupación de escritorio y demás, inventario de lo que en el mismo exista, depositándose en forma, poniéndose los bienes en poder del Depo-sitario, quien recaudará y adoptará las medidas convenientes sobre los mismos para evitar oualquier malversación, y si alguno de los bieens o efectos de la que-brada se hallaran fuera de Madrid, líbrense los correspondientes despachos para su cumplimiento.

ra su cumplimiento.

Publiquese la presente declaración de quiebra a medio de edictos, uno de los cuales se fijará en el sitio público de costumbre de este Juzgado y otros que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Madrid, en los que se prevendrá que nadie haga pago a la Compañía quebrada, bajo pena de nulidad, y los que correspondan han de hacerse al Depositario nombrado. Se decreta la rentención de correspon-

Se decreta la rentención de correspon-dencia postal y telegráfica de dicha Endencia postal y telegráfica de dicha Entidad, expidiéndose oficios a los Organismos respectivos de los que se interesará que con toda urgencia remitan a este Juzgado los despachos que se reciban dirigidos a nombre de la quebrada, los cuales serán entregados al Comisario, que los abrirá en presencia del Procurador solicitante, si concurriere al acto, los dias que se fijen y en el lugar que se designe, los que guarden relación con la quiebra y la quebrada los que sean de otros asuntos, a quien se ordena ponga a disposición del Comisario los libros y papeles que necesite sin extraerlos del papeles que necesite sin extraerlos del escritorio - domicilio; fórmese estado de acreedores en el plazo de tres días y convóquese a los mismos a la Junta gene-ral, para el nombramiento de Síndicos. Inscribase esta declaración de quiebra en el Registro Mercantil de esta provincia y en los Registros de la Propiedad que y en los Registros de la Propiedad que fueren precisos expidiéndose los oportu-nos mandamientos; fórmese el balance general expresivo y detallado de los nego-cios de la quebrada, en la forma estable-

cida por los artículos 1.060 del Código de Comercio, en el plazo de diez días. Se decreta la acumulación a estos autos de juicio universal de quiebra de todas de juicio universal de quiebra de todas las ejecuciones pendientes de la quebrada, a excepción de aquéllos a los que se refiere el artículo 166 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, librándose al efecto comunicaciones a los restantes Juzgados de Primera Instancia de Madrid. Se declaran vencidas todas las deudas pendientes de la quebrada, a partir de esta fecha, salvo las excentuadas nor la esta fecha, salvo las excentuadas nor la

esta fecha, salvo las exceptuadas por la

Ley.

Dedúzcase testimonios para formar las secciones de administración, retroacción, examen y reconocimientos de crédito, graduación y pago a los acreedores y calificación de la quiebra y reabilitación de la quebrada y demás acordado por la faz. la Ley

la Ley.

Así lo acuerda, manda y firma el ilustrisimo señor don Jaíme Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Madrid, doy fe.—El Juez.—Ante mí.—Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», a los fines acordados y demás procedentes, con la prevención y apercibimientos legales expresados se expide al presente en Madrid. prevencion y apercipimientos legales expressados, se expide el presente en Madrid a 10 de septiembre de 1980.—El Secretario, Manuel Tolón de Galí.—V.º B.º: El Magistrado-Juez, Jaime Juárez Juárez.— 5.621_3

Don Ernesto González Aparicio, Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo que se tramitan en este Juzga-do con el número 1.226 de 1978, a instan-cia del «Banco Hispano Americano, So-ciedad Anónima», de Madrid, representa-da por el Procurador señor Jiménez Cuesda por el Procurador señor Jiménez Cuesta, contra doña Purificación Caviro Llorente, vecina de Madrid, mayor de edad, viuda y con domicilo en la calle Romero Robledo, número 28, declarada en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; he acordado por providencia de esta fecha, en ejecución de sentencia, sacar a subasta pública, por primera vez, la finca urbana embargada a la demandada que se describe así:
«La mitad indivisa del piso quinto, le-

«La mitad indivisa del piso quinto, le-a B. escalera derecha, de la casa de «La mitad indivisa del piso quinto, le-tra B, escalera derecha, de la casa de Madrid, calle de Orense, número cuarenta y uno Dicho piso se halla situado en la planta quinta del edificio, sin contar los bajos, con acceso por la escalera dere-cha; tiene una extensión superficial aprode ciento sesenta y dos metros ximada de ciento sesenta y dos metros siete decimetros cuadrados; y linda: al Norte, con vestíbulo de ascensor y piso quinto, letra B, de la escalera derecha; al Este, con calle de Orense; al Sur, con piso quinto izquierda de la escalera izquierda, y al Oeste, con escalera izquierda, patio mancomunado central y escalera derecha La protección de cuerto. calera derecha. Le pertenece el cuarto trastero situado en la planta sitano, con una extensión superficial de dos metros una extension superficial de dos metros diez decimetros cuadrados, señalado con el número treinta y tres. Su cuota en el condominio es de dos enteros tres mil trescientas dieciocho diezmilésimas por ciento.»

Inscrita ein el Registro de la Propiedad número 6 de los de Madrid, al tomo 821, libro 807, folio 196, finca número 17.491, de la Sección segunda.

Fue tasada pericialmente en la suma de 3.152.214 pesetas.

Fecha e condiciones de la subasta. Tono

Fecha y condiciones de la subasta: Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 28 de octubre próximo, a las once horas.

Su tipo será el de la tasación pericial e 3.152.214 pesetas. No se admitirán posturas que no cu-

bran los dos tercios de dicho tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efec-

to, una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del mencionado tipo, sin cuyo requisito no podrán tomar

parte en la misma.

Se advierte que no han sido presentados los títulos de propiedad de la finca, estando suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, de los que respecto a ellos consta en el mismo, y que por su a enos consta en el mismo, y que por su insuficiencia o falta no se admitirá después reclamación alguna, así como que los créditos anteriores y preferentes al del actor, si los hubiere cuedas al del actor, si los hubiere, quedarán sub-sistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, obrando en autos certificación de las cargas que pesan sobre la finca, a disposición de quien quiera examinarla.

Dado en Madrid a 12 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Ernest González Aparicio.—El Secretario.—

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistra-do-Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 928/79-H. segui-dos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Martínez Díez, en nombre y representación de don Antonio Alonso Alvariño y don Félix Durán García, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados si-

guientes:

«Rústica.—Tierra en término de Villa-rrobledo, en el sitio de Las Rochas, cono-cida también por Casa de Las Madres, de caber noventa y nueve hectáreas y cua-renta y cuatro áreas, dentro de la cual y en la parte sur de la tierra hay encla-vada una casa con pozo, bodega compuesvada una casa con pozo, bodega compuesta de una nave de cuatrocientos metros cuadrados y doble altura con treinta y dos conos de cemento de veinte mil litros cada uno y ejidos circundando la casa y bodega. La superficie de la casa es de doscientos cincuenta metros cuadrados, la de la bodega de cuatrocientos metros cuadrados, y el resto, hasta seis mil setecientos sesenta metros, son ejidos, estando incluidas estas superficies dentro estando incluidas estas superficies dentro de la total extensión de la finca, que lin-da: Saliente, la vereda y Marcos Serrano Camacho; Mediodía, camino, Porfirio Mo-yano Ruiz, hermanos Mondéjar y Juan Rosell; Poniente, Manuel Collado, Diego José Antonio Maguel, Jesús Alarcón Medina; Este, con parte segregada de la finca general, Juan Valero Moreno y Angel Calero Martínez, y Norte, Fran-cisco López Padilla, Manuel López López y Manuel Mondéjar Melero; la cruza de Norte a Sur un camino.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Roda en el tomo 758, libro 272 de Villarrobledo, folio 57, finca número

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 20 de enero de 1981, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para esta subasta

el de 20.000.000 de pesetas, no admitién-dose posturas que no cubran dicho tipo. 2.ª Para tomar parte en la misma, deberán los licitadores consignar previa-mente en la Secretaria del Juzgado el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito

no serán admitidos.

3.ª Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certifi-cación del Registro, estarán de manifies-to en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuador recladores. ma el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

4.º El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para que conste y a los fines de su publicación en el «Boletín Oficial del Es-tado» con veinte días de antelación como mínimo a la fecha señalada para la subasta, expido y firmo el presente en Madrid a 15 de septiembre de 1980.—El Juez, Julián Serrano Puértolas.—El Secretario, Alberto Merino Cañas.—5.670-3.

Don Julian Serrano Puértolas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado y con Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.246 de 1980-A, se sigue expediente a intancia de la Entidad «Bernat Pallas, S. A.», con domicilio en calle Puenteáreas, número 11, 1.º-C, con sus acreedores, para que se le declare en el estado legal de suspensión de pagos, y por resolución de esta fecha se tiene por solicitade le declareción en dicho estado les citada la declaración en dicho estado lecitada la declaración en dicho estado le-gal y cuya Entidad se dedica a la insta-lación de cubiertas, revestimientos y ais-lamientos de cualquier clase de obras y en general a la ejecución de todo tipo de obras, acordando queden intervenidas to-das las operaciones mercantiles y nomdas las operaciones mercanties y nom-brándose para el cargo de Interventor judicial al acreedor don Guillermo Ber-nat Pallas, con domicilio en calle Ro-dríguez Marin, número 92, dada la naturaleza de la suspensión, y que figura en el primer tercio por orden de importancia de créditos de la lista presentada.

Y con el fin de que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial del Esta-do», expido el presente, que firmo en Madrid a 15 de septiembre de 1980.-El Juez, Julian Serrano Puértolas.—El Secretario. 5.673-3.

El ilustrisimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 14 de los de

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Miguel Diaz-Tendero Garcia, contra don Alfonso Romero González de Peredo, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y termino de vento dias los mera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, se-ñalándose para la celebración de la mis-ma las once horas del día 17 de noviembre próximo, la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevencione, siguientes: Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de subasta.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantdad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un ter-

Que la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.º, se halla de mani-fiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubire, al crédito del actor quedarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destínarse a su extinción el precio del re-

Bienes que se sacan a subasta

Número 620.-Apartamento número 58 de la planta 10 del edificio en esta capital con fachada a la calle del Capitán Haya, y con vuelta, por la derecha e izquierda, a las calles Rosa de Silva y de San Fe-lipe, respectivamente, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 44 metros 81 decimetros todos ellos cuadrados. Linda, al frente o Norte, por donde tiene la entrada, con pasillo; al fondo o Sur, con vuelo que se eleva sobre la terraza del edificio situada a nivel de planta noble o, cota o; a la derecha, entrando, Oeste, con el apartamento número 57 de

Oeste, con el apartamento número 57 de igual planta, y a la izquierda, entrando, Este, con el apartamento número 59. Su cuota es de 0,13933587 por 100. Aparece inscrito en el Registro de la Propiedad número 7 de Madrid al tomo 978, libro 377, 2.º, de Chamartín, folio 118, finca número 27.243, inscripción primera.

Siendo el tipo de subasta que aparece pactado en escritura el de 750.000 pese-

Dado en Madrid a 17 de septiembre 1980.—El Juez.—El Secretario.—5.666-3.

Don Angel Diez de la Lastra y Penalva, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 378/79, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, S. A.», representada por el Procurador de los Tribunales don Jorge García Prado, contra don José Luis Orduña y Fernández Shaw y doña María del Pilar Toledo Julián, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en púen los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pú-blica subasta, por primera vez, por quie-bra de la anterior y término de veinte días, los bienes hipotecados que al final se describiran, para cuyo acto se ha se-ñalado el dia 31 de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efecto en el día y hora anterior-mente indicados, en la Sala Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 11 de Madrid, sito en la plaza de Cas-tilla, sin número, planta tercera. Segunda.—Servirá de tipo de la subas-

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de nueve millones setecientas cuarenta y ocho mil quinientas sesenta y tres pesetas con cincuenta y tres céntimos (9.748.563,53 pesetas).

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente, en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad igual al menos al diez por ciento del mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos. mitidos.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo, que es el pac-tado en la escritura de constitución de hipoteca.
Quinta.—Que la consignación del pre-

cio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a la aprobación

del mismo.

Sexta.—Que los títulos de propiedad, su-Sexta.—Que los títulos de propiedad, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto y a disposición de los licitadores para su examen, y deberán conformarse con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda tor continuaran subsistentes, entenden-dose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Séptima.—F3 remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Finca objeto de subasta

Casa situada en el ensanche de esta capital, con fachada a la calle de Serrano, número 143, hoy 141, correspondiente a la segunda sección del Registro del Norte, hoy número 14. Linda: por su frente, al Este, en línea de 18 metros y 20 decime-tros, con la expresada calle; por la izen linea de 25 metros, con finca de dona Zoila Pérez de la Buelga, y al testero u Oeste, en linea de 7 metros 95 centimetros, seguida de otra quebrada que forma con la anterior un ángulo obtuso en 9 metros 90 centímetros, con finca segregada de la presente. Consta de plantes de comisión de la primera de comisión de la presente. ta de semisótano, bajo, primera y segun-da, con dos cuartos o viviendas en cada una, que, a excepción de la planta de semisótano se compone de vestíbulo, cuarsemisotano se compone de vestido. Cuarto de estar, comedor, salón-dormitorio, dos alcobas, oficio, cocina, cuarto de baño y aseo. Ocupa una superficie de 567 metros 72 decímetros cuadrados, de los que se encuentran edificados 180 metros cuadrados y el resto de la superficie está destinado a jardín o solar.

Título. Por escritura otorgada el 11 de febrero de 1942 ante el Notario que fue de Madrid, don Julio Otèro Valentín, code Madrid, don Julio Otèro Valentin, co-mo sustituto de su compañero don Jesús Coronas y Menéndez-Conde, número 64 del protocolo de este último. Don José Luis Orduña y Fernández Shaw compro a don Felipe Lazcano y Morales de Se-tién y a don José Maria Escriñá Gonzá-lez, un solar de 803 metros 46 decimetros lez, un solar de 803 metros 46 decimetros cuadrados, inscribiéndose la compra-venta en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 14 de los de Madrid al libro 1.267, tomo 358, sección segunda, folio 230, finca número 7.723, inscripción primera. Sobre parte de dicho solar el señor Orduña construyó la casa descrita senor Orduna construyo la casa descrita y declaró la obra nueva en escritura que autorizó el Notario que fue de esta capital don Enrique Tormó Ballester, con fecha 15 de marzo de 1943, que causó la inscripción segunda, extendida al folio 231 del libro y finca citados. Y a virtud de otra escritura otorgada el 3 de noviembre de 1944, ante el Notario que fue de esta capital don Rodrigo Molina Pérez, el se-ñor Orduña segregó de la repetida finca por la parte no edificada una parcela de terreno que pasó a formar finca nueva e independiente en el Registro de la Propiedad, describiéndose el resto de la finca matriz en la misma forma y términos que resultan de la anterior descripción, lo que motivó la inscripción cuarta, folio 234, libro 1.267, tomo 358, sección segunda, finca número 7.723.

Cargas: Libro de cargas y grayámenos por la parte no edificada una parcela de

Cargas: Libre de cargas y gravámenes.

Y para que sirva de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el pre-sente en Madrid a 18 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Angel Díez de la Lastra y Penalva.—Ante mí.—5.760-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 916/78, que se siguen en este Juzgado promovidos por el «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador señor Vellibre Vargas, contra don José Luis Lázaro bre Vargas contra don José Luis Lázaro Sanz, relativos a la finca especialmente hipotecada que se describe asi:

«Rústica, en término municipal de Vélez-Málaga, pago de Lagos, paraje de La Mesquitilla, de cabida tres obradas y tres cuartos de tierra secano erial, equivalentes a dos hectáreas once áreas y cinco centiáreas, once areas treinta y cinco centiáreas, con algunos olivos e higueras y casa de teja de un cuerpo molinero; que linda: al Norte, Francisco Segovia; Sur, la acequia; Este, arroyo de Balbucena, y Oeste, Sebastián Sego-

Inscrita en el Registro de la Propiedad

de Vélez-Málaga, al tomo 554 libro 355, folio 24, finca 15.981, inscripción novena.

He acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 23.310.000 pesetas, que es el pactado en la escritura de constitu-

ción de hipoteca, la cual tendrá lugar en este Juzgado, el 30 de octubre próxi-mo, a las once horas, haciéndose saber a los interesados que los autos y certifi-cación registral comprensiva de la última inscripción de tal finca con relación de todos los censos, hipotecas y gravámenes, están de manifiesto en Secretaría a disposición de los interesados; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravá-menes anteriores o preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate; no se admi-tirán posturas inferiores al tipo de subasta expresado, y para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente, al menos, el 10 por 100 del mismo, sin lo cual no serán admitidos, pudiendo hacerse las licitaciones a calidad de ceder el remate a tercero.

Dado en Málaga a 2 de septiembre de 1930.—El Magistrado-Juez, José García Martos.—El Secretario.—5.589-3.

MONTILLA

Don Federico Lázaro Guil, Juez de Primera Instancia accidental de la ciudad de Montilla y su partido

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 129 de 1980, se tramita expediente de la declaración de fallecimiento de Rafael Prieto Nadales de fallecimiento de Hafael Prieto Nadales (nacido en Montemayor, el día 1 de diciembre de 1898, vecino de Montemayor), ocurrido el día 16 de agosto de 1936 en el camino de Montilla y Aguilar de la Frontera, en el paraje denominado «Fuente de la Higuera», cuyo expediente se tramita a instancia del Ministerio Fiscal habitados acordados para en esta de seguina en la companya de seguina en esta de la ministerio Fiscal habitados acordados para en esta de seguina cal, habiéndose acordado por providencia de esta fecha dar conocimiento del misde esta techa dar conocimiento del mis-mo, a efec'os de lo prevenido en el ar-tículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, mediante edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», diario «El País», de Madrid; diario «Córdoba» y Radio Nacional de España, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el del Juzgado de Paz de Montemayor.

Dado en Montilla a 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Federico Lázaro Guil. El Secretario.—12.797-E.

MURCIA

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en providencia de este día, dictada en los autos número 324/ 1979, que, conforme a lo dispuesto en el artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se siguen por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en representación del «Banco Popular Español, S. A.», frente a don Miguel Olivares Balsalobre, vecino de Murcia, en carretera de Alcantarilla, sobre reclamación de la cantidad de 9.491.136 pesetas de principal, a solicitud de la parte actora, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días hábiles, la siguiente finca hipotecada:

Una suerte de tierra situada en el término de Alcantarilla, pago del «Cabezo Verde» y rambla de don Juan, que ocupa Verde» y rambla de don Juan, que ocupa una extensión superficial de 21 áreas 86 centiáreas 50 decímetros cuadrados. Linda: Norte, con terrenos de la Compañía de Jesús, camino viejo de Murcia, en parte por medio; Sur, con terrenos del Ayuntamiento de Alcantarilla, polideportivo; Oeste, con otros terrenos de la mismo finca vendidos al Ayuntamiento de Alcantarilla y Levante con resto de la finca tarilla, y Levante, con resto de la finca matriz de la que ésta se segregó en por-ción que se reservaba «Hijos de Antonio Pujalde Martínez, S. A.».

La hipoteca figura inscrita en el Registro de la Propiedad I de Murcia al libro 130 de Alcantarilla, folio 182 vuelto, finca 10.774, inscripción segunda.

El tipo fijado para la primera subasta fue el de doce millones de pesetas, y para la segunda, con la rebaja del 25 part 100, y en cuanto a la tercera, como ya dijo, sin sujeción a tipo.

Para el remate se ha señalado el día

Para el remate se ha señalado el día 4 de noviembre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaria, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y que el rematante los acepta, quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se podrán hacer posturas a calidad de ceder aqué a un tercero, y para tomar de ceder aquél a un tercero, y para tomar parte en la subasta deberán los licitado-res consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo rienos, al 10 por 100 de tipo que sirvió para la se-gunda subasta, o sea el de nueve millones de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y finalmente que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Dado en Murcia a 31 de julio de 1980. El Juez, Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El Secretario.—5.619-3.

Don José Antonio de Pascual y Martínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 994/78, se sigue menor cuantía, promovido por el Procurador don Andrés Sevilla Cascales, en nombre de don Cosme Romera Izquierdo, vecino de Murcia, domiciliado en Espinardo, Generalísimo, 72, contra don Francisco González Sánchez y, esposa, doña Rufina Sánchez Beteta, vecinos de Nerpio, en reclamación de 459.000 pesetas, en los que por proveido de esta fecha se ha acordado sacar a subasta, por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 27 de octubre próximo, a sus once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta segunda del Palacio de Justicia de Murcia, y en cuya subasta regirán las siguiente

Condiciones

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el 1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el completa de la consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el completa de la consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el completa de la consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el completa de la consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o en el consignar previamente de la consignar prev

establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que

destine a su extinción el precio del re-

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.ª En el paraje Huerto de la Fuente, trozo de tierra a riego eventual, de ca-ber unos tres celemines, o diecisiete areas cincuenta y una centiáreas; linda: saliente, Martín Fernández; Mediodía y Norte, el Zajón, y Poniente, Nicolás Martínez. Inscrita al tomo 653, libro 141, folio 180, finca 15.499, inscripción primera, valorada en cien mil pesetas.

2.º En la dehesa, sitio La Loma de Reo-

ld, trozo de tierra a pastos e inculta, de caber dieciséis hectáreas doce áreas

veinte centiáreas de superficie, con una tinada que mide unas seis áreas; linda: Saliente, Ernesto Escribá; Mediodía, camino; Poniente, Ernesto Escriba; Mediodia, Camino; Poniente, Ernesto Escriba, y Norte, Hipólito González. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 235, finca 15.529, inscripción primera; valorada en un millón quinientas mil pesetas.

3.ª En la dehesa, sitios denominados Loma Larga, Pardal, Rincón de Juan Ga-Loma Larga, Pardal, Rincón de Juan Gallego, Calderones, trozo de tierra a pastos, matorrales e inculta, de caber ciento treinta y tres hectáreas noventa y cinco áreas ochenta y cuatro centiáreas, con un corral para ganado de ocho áreas ochenta y nueve centiáreas; linda: Norte, Salente, herederos de Adela López; Mediodía y Poniente, Ernesto Escribá, y Norte, Manuel Juárez, herederos de Epifanio Rubio y los de Ubaldo García. Inscrita al mismo tomo y libro, folio 237, finca 15.530, mismo tomo y libro, folio 237, finca 15.530, inscripción primera; valorada en diez millones quinientas mil pesetas.

Dado en Murcia a uno de septiembre de mil novecientos ochenta.—El Magistra-do-Juez, José Antonio de Pascual y Mar-tínez.—El Secretario.—5.763-3.

Por la presente, que se expide en cum plimiento de lo acordado por el ilustrí-simo señor don Jesús Manuel Sáez Com-ba, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Palencia y su partido, en resolución dictada en el día de la fecha en autos de juicio declarativo de mayor en autos de juicio declarativo de mayor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 272/80, a instancia del Procurador don José Carlos Hidalgo Martín, en nombre y representación de «Vicón España, S. A.», frente a don Ezequiel Murúa, mayor de edad y cuyas demás circunstancias personales se desconocen, se emplara el profesio de mandado den Escaviol plaza al referido demandado don Ezequiel Murúa para que dentro de nueve días improrrogables comparezca en dichos autos, personándose en forma, con la pre-vención de que si no compareciere le parará el perjuicio a que hubiere lugar

en derecho.

Y para que la presente sea publicada en el «Boletín Oficial del Estado», la expido y firmo en Palencia a 1 de septiembre de 1980.—El Secretario judicial, Mariano Ruiz Pariente.-5.672-3.

PALMA DE MALLORCA

Don Juan Ignacio Pérez Alférez, Magistrado-Juez ejerciente del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Palma de Mallorca.

Hago saber: Que en este Juzgado se aigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Emilio Valenzuela Ortega, que se tuvo la última noticia de el el día 28 de diciembre de 1936, desde la prisión provincial denominada entonces C'an Mir; habiendo instado cicha declaración lo consedel account fallación. claración la esposa del presunto fallecido, doña Catalina Sanmartí García, represen-tada por el Procurador don Juan Arbona Rullán, quien tiene concedido el beneficio de pobreza

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de julio de 1980.—El Juez, Juan Ignacio Pédo Pou.—El Secretario.—12.384-E.

y 2.a 30-9-1980

PAMPLONA

Don Vicente Ortega Llorca, Magistrado Juez de Primera Instancia número 1 de Pamplona y su partido,

Hago saber: Que a las doce horas del día 7 de noviembre próximo tendrá lugar en este Juzgado, por primera vez la venta en pública subasta, las fincas que se describen a continuación:

1. Casa señalada por la calle Zapatería, con el número 32 moderno, que co-

rresponde al 48 antiguo, y por la calle Nueva, con el número 33 moderno, antes 17, manzana 18. Linda, por la primera de dichas calles: Derecha, con la casa número 34, y por la izquierda, con la 30, y por la calle Nueva: Derecha, con el número 31, y por la izquierda, con la del 35. Se compone de planta firme, entresuelo, cuatro pisos con vistas a las dos calles y bohardilla, y mide de área superficial 123 metros y 28 centímetros cuadrados.

Registro: Tomo 2.127, folio 61, finca

Valorada en cuatro millones trescientas mil (4.300.000) pesetas.

2. Casa número 4 de la calle del Padre Calatayud, construida sobre parte del solar número 4 de la manzana 29 de la segunda zona de nuevo ensanche de Pamplona; consta de bajera, entresuelo y pi-sos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º, estos cuatro distri-buidos en dos viviendas —derecha e iz-quierda—. Linda, toda la finca: Por su frente, con la calle del Padre Calatayud; frente, con la calle del Padre Calatayud; por derecna, entrando, con casa de doña Tomasa Hualde y don Crisóstomo Echeverri; por la izquierda, con solares números 6 y 7, y por el fondo, con solar número 3 de la manzana 29.

Registro: Tomo 2.525, folio 21, finca 7001

7.001. Valorada en cuatro millones trescientas

mil (4.300.000) pesetas.

3. «Fábrica de Cervezas Cruz Azul», sita en el lugar denominado «Playa Lan daben, en jurisdicción de Pamplona, en la parcela de terreno señalada con el número 1.7 (partes 1.8 y 1.9 del plano parcemero 1.7 (partes 1.8 y 1.9 del plano parcelario); con una superficie de 16.364 me tros cuadrados; que linda: Norte, con la parcela 1.7 (parte de la finca de que procede); Sur, cálle «E»; Este, parcelas 1.6 y 1.2, y Oeste, parcela 1.10, todas ellas de la finca de que procede. Dicha fábrica consta de los siguientes edificios:

a) Edificio destinado a almacén de ena) Edificio destinado a almacén de envases, situado en la parte Nordeste de la finca, que consta de dos naves gemelas de almacenamiento, cada una de ellas de 40 metros de largo por 15 de ancho, es decir, 600 metros cuadrados, lo que hace una superficie total construida de 1.200 metros cuadrados.

b) Edificio destinado a depósitos de fuel-oil, situado al sur del almacén de envase, que ocupa una sumerficie de 64

envase, que ocupa una superficie de 64 metros cuadrados. Consta de dos depósitos con capacidad cada uno de ellos para 25.000 litros, alojados ambos en fosa de hormigón capaz de alojar los 50.000 litros de fuel-oil, para caso de avería.

c) Edificio destinado a sala de cocción,

situado al sur del almacén de envases y al oeste de los depósitos de fuel-oil, con una superficie solar de 392 metros cuadrados, es decir, 28 metros lineales de largo por 14 de ancho, con la maquinaria y accesorios necesarios para su des-tino. Consta de planta de semisólano, que ocupa toda la superficie solar indicada de 392 metros cuadrados, tres plantas elevadas sobre el semisó ano con una super-ficie cada una de ellas de 294 metros

superficie que las plantas elevadas.
d) Edificio destinado a naves de máquinas y mantenimiento y sala de embotellado, situado en la parte sur de la finca y al oeste del edificio destinado a ficinas con una superficie solar de 1885. oficinas, con una superficie solar de 1.865 metros con 60 decimetros cuadrados. Consta de planta de só ano, que ocupa una superficie de 946 metros con 74 decimetros cuadrados, y tres plantas eleva-das, ocupando cada una de ellas la super ficie solar del edificio, es decir, 1.865 me-

ncie solar del edificio, es decir, 1.865 metros con 60 decimetros cuadrados.

e) Edificio destinado a oficina, situado al sur de la finca, al sur también del edificio destinado a sala de cocción y al este del edificio destinado a nave de máquinas y mantenimiento y sala de embotellado, tiene una superficie de 319 metros con 19 decimetros cuadrados en una sola m'anta. una sola planta.

Registro: Tomo 3.400, folio 5, finca

Valorada en treinta y ocho millones cuatrocientas mil (38.400.000) pesetas.

Los expresados bienes fueron hipoteca-Los expressados nienes lueron hipotecados a la Compañía mercantil «Cervezas Cruz Azul, S.A.», en demanda sobre procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 608-A/80, promovido por «Banco de Vasconia, Sociedad Apárimo». Sociedad Anónima».

Y se hace constar:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previa-mente en la Mesa del Juzgado o estableci-miento destinado al efecto una cantidad igual al valor de las fincas y que sirve de tipo a esta subasta.

2.º Que servirá do tipo

2.° Que servirá de tipo a esta subasta el pactado y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

3.° Que los autos y la contidio.

3.º Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º están de manifiesto en la Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bas ante la titulación y que las cargas o gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda su-brogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Pamplona a 1 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Vicente Ortega Llorca.—El Secretario.—11.594-C.

PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

Don José Alfredo Caballero Cea, Juez de Primera Instancia accidental de Peñarroya-Pueblonuevo y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de declaración de fa-llecimiento de don Pablo Herruzo Noga-les, que en el mes de agosto de 1939 estaba en Peñarroya-Pueblonuevo, sin que estaba en Penarroya-Pueblonuevo, sin que desde entonces se hayan tenido noticias del mismo, habiendo instado dicho expediente el Ministerio Fiscal, en nombre de su esposa, doña Victoria Jurado Cerro. Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 21 de abril de 1980.—El Juez de Primera Instancia, José Alfredo Caballero Cea.— La Oficial en funciones.—12.866-E.

SABADELL

Don Manuel Sáez Parga, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 2 de

Por el presente edicto hago saber: Que en el procedimiento de ejecución hipote-caria seguido en este Juzgado, bajo el número 166 de 1980, por Caja de Ahorros de Sabadell, que litiga como pobre, contra «Puger, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinie días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 26 de noviembre y hora de las doce en la Sala-Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravamenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rema-tante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los miemos, sin destinarse a su extinción el precio del re-

Segunda.-Servirá de tipo para la su-

basta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 495.000 pesetas la entidad número 33 y 450.000 pesetas la entidad número 37, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.--Para poder tomar parte en la subasta, deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones en su caso, como parte del precio de la venta.

Finca que se subasta

«Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número treinta y tres, situada en el piso tercero, puerta segun-da, escalera D, del edificio anteriormente descrito. Convento una total superfícia de descrito. Ocupa una total superficie de sesenta y dos metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.990, libro 312, sección 2.ª, en el tomo 1.990, libro 312, sección 2.ª, folio 61, finca 16.567, inscripción primera, del Registro de la Propiedad de Sabadell.» Dicha finca está valorada en cuatrocientas noventa y cinco mil pesetas.

«Vivienda a la que en la comunidad se le asigna el número treinta y siete, situada en el piso tercero, puerta tercera, escalera I, del edificio anteriormente descrito Ceuna una total superficie de cin-

orito. Ocupa una total superficie de cincuenta y cuatro metros cuadrados. Inscrita en el tomo 1.990, libro 312, sección 2.º, folio 77, finca 16.575, inscripción 1.º, del Registro de la Propiedad de Sabadell. Dicha finca está valorada en cuatrocientas cincuenta mil pesetas.

Dado en Sabadell a 6 de septiembre de 1980.—El Juez Manuel Sáez Parga.—El Secretario.—12.787-E.

SANTA COLOMA DE FARNES

Don José Enrique de Motta y García-Es-paña, Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 146/79, sobre procedimien-to judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Jaime Coll Aregall, representado por el Procurador de los Tribunales don Ignacio de Bolos y de Almar, contra doña Consuelo Chevanel Drago, vecina de Vidreras, con domicilio en calle Josep Pla, número 141 (urbanización «Mas Flassiá») sobre reclamación de un préstamo hipotecario de 1.050.000 pestas, más los intere-ses pactados al 8 por 100 anual y las cosses pactados al 8 por 100 anual y las cos-tas, en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pú-blica subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, cuya subasta se cele-brara con sujeción a las siguientes condi-

1.ª El acto de remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de noviembre, a las diez

treinta horas de su mañana.

2.º Servirá de tipo en esta subasta la cantidad de un millón trescientas cuarenta mil (1.340.000) pesetas, según lo pactado en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

- 3.8 Quienes deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de
- subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas al acto.

 4.º Los autos y certificación registral, a que se refiere la norma 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de ma-

nifiesto en Secretaria, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

5.ª Las carga y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al cré-dito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acep-ta y queda subrogado en su responsabilidad, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

6.ª Las posturas odrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercera persona.

Finca objeto de subasta

«Elemento número cuatro.—Vivienda en el segundo piso, ático del edificio sito en la parcela número ciento cuarenta y una de la urbanización "Mas Flassiá", de Vidreras. Tiene una superficie de noventa y cinco metros cuadrados y terraza de veintiséis coma cincuenta metros cuadrados anterior y otra de veinticinco como se-tenta, posterior. Linda, tomando como frente la fachada del edificio: frente, calle mediante terraza propia y tierra particular del elemento dos; derecha, entrando, caja de escalera y parcela ciento cuatro fondo, vuelo patio o jardín, mediante terraza; izquierda, parcela ciento cuaren-ta y dos; debajo, elementos número dos y es; arriba, cubierta del edificio.» Inscrita al tomo 1.407, libro 60, folio 247,

finca 1.797, inscripción primera.

Dado en Santa Coloma de Farnés a 4 de septiembre de 1980.—El Juez, José Enri-que de Motta y García-España.—El Secretario. - 5.663-3.

Don José Enrique de Motta y García España, Juez de Primera Instancia de esta cludad y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos número 263/79, sobre procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de do-na Dolores Lluch Nacher representada por el Procuredor de los Tribunales don Ig-nacio de Bolos y de Almar, contra don Eduardo Villaró Farres, vecino de Barcelona, con domicilio en calle París, mero 47, entresuelo 3.ª, sobre reclama-ción de un préstamo hipotecario de cuatro millones (4.000.000) de pesetas, más los intereses pactados al 7 por 100 y las costas, en cuyos autos se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, cuya subasta se celebrará con sujeción a las siguientes condiciones:

1.ª El acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo 6 de noviembre, a las diez treinhoras de su mañana.

2.ª Servirá de tipo en esta subasta la cantidad de 5.000.000 de pesetas, según lo pactado en la escritura de la hipoteca, y no se admitirá postura inferior a dicho

tipo.
3.º Quienes deseen tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán ad-

mitidos al acto.
4.ª Los autos y certificación registral, 4. Los attos y certificación registral, a que se refiere la norma 4.º del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante

5.ª Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en su responsabilidad, sin desinarse a su extinción el precio del remate.

6.º Las posturas podrán hacerse en ca-lidad de ceder el remate a tercera per-

Finca objeto de subasta

«Edificio sito en término de Tossa de Mar. Urbanización "Punta Oeste de Llo-rell", parcela número veintisiete, com-puesta de dos plantas. La planta semisó-Mar. Urbanización rell", parcela núm tanos, destinada a garaje, con acceso independiente, ocupa una superficie geométrica de treinta metros cuadrados. La planta alta, destinada a vivienda, de superficie de solar geométrica, ciento noventa y ocho metros cuadrados, se com-pone de recibidor, paso-distribuidor, co-medor-estar, cocina trastero, cuarto para depuradora de piscina, cuatro dormitorios y tres baños. Queda una superficie de terreno libre sin edificar de quinientos noventa, y cinco metros cuadrados cin-cuenta y tres decimetros cuadrados, que se destina a jardín. Linda la finca en su totalidad: Norte, en línea de cuarenta metros once centímetros, con calle Leo, don-de desde chaflán, con el linde siguiente; Este, en línea de cuarenta y cinco metros, con calle Urano; Sur, con parcela número veintiséis, y Oeste, con parcela número veinticinco.»

Dado en Santa Coloma de Farnés 4 de septiembre de 1980.—El Juez, José Enrique de Motta y García España.—El Secretario.—5.662-3.

SEVILLA

Don José Muñiz San Román, Magistra-do-Juez del Juzgado de Primera Ins-tancia número 4 de Sevilla,

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha recaída en los autos número 249 de 1979, sobre cobro de crédito hipotecario, promovidos por don Juan Ayllón Medina, contra «Construcciones Aznalfarache, S. A.», se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de noviembre de 1980, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones: Hago saber: Que en virtud de provi-

1ª Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose postu-ras inferiores a dicho tipo, pudiéndose rea-lizar el remate a calidad de ceder a un tercero

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto una cantidad igual, al me-nos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cu-yo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación, y, en su caso, como parte de pago del precio de la venta. 3.ª Se entenderá que todo licitador

3.ª Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaria los autos y certificación registral.

4.ª Las cargas y gravámenes anteriores

4.ª Las cargas y gravamenes anterio-res y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistencrédito del actor continuarán subsisten-tes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la respon-sabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Lote primero: Urbana. Piso señala-do con la letra B, de la planta tercera, de la casa número uno, con fachada a calle Linares, sita en urbanización «Val-paraiso», barrio Alto de San Juan de Az-nalfarache, del bloque de viviendas y lo-Urbana. cales circundado por las calles Linares, Chiclana, Almunécar y Fuengirola. sito frente al tramo de subida de escalera, con fachada a la calle Almunécar; se distribuye en vestibulo, salón-comedor. tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza a la dicha calle Almunecar, ocupando una superficie construida de seten-

y un metros cincuenta y siete decímetros cuadrados. Linda, según se entra en el piso; por su frente, con descansillo de escalera y patio común interior; por la derecha, con el piso letra A, en planta primera, de la casa número tres de calle Linares; por la izquierda con el piso le tra A de esta casa número uno, y al fondo, con vuelo que da a la calle Almu-necar. Cuota en relación al valor total del bioque, un entero seiscientas treinta y dos milésimas por ciento, y en relación exciusiva de la casa, seis enteros cincuenta y tres centésimas por ciento. Es la finca número 14 de la 5.605, al folio 84 vuelto del tomo 615, libro 70 de San

Juan de Aznalfarache, inscripción segunda que es la extensa Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

Sale a licitación por el precio pactado por las partes de 308.500 pesetas.

Depósito mínimo para licitar: 30.850 pe-

Loté segundo: Urbana. Piso señala-do con la letra C, en planta tercera, de la casa número uno, con fachada a ca-lle Linares, sita en la urbanización «Valparaíso», barrio Alto de San Juan de Az-nafarache, del bloqe de viviendas y lo-cales circundado por las calles Linares. Chiclana, Almuñécar y Fuengirola, sito fren e al desembarco de escalera, con fa-chada a calle Linares; se distribuye en vestíbulo, salón-comedor, tres dormitorios vestibulo, salón-comedor, tres dormitorios cocina, Cuarto de baño y terraza a la dicha calle Linares, ocupando una superficie construida de setenta y un metros cincuenta y siete decimetros cuadrados. Linda, según se entra al piso: por su frente, con descansillo de escalera y patio común interior; por la derecha, con el piso letra D de esta misma planta y casa; por la izquierda, con el piso letra D de la casa contigua número tres de dicha calle y al fondo con yuelo a la recha calle, y al fondo, con vuelo a la re-ferida calle Linares. Cuota en relación al valor total del bloque, un entero seiscientas treinta y dos milésimas por ciento, y con relación exclusiva al valor de la casa, seis enteros cincuenta y tres cen-

tésimas por ciento. Es la finca número 15 de la 5.605, al folio 84 vuelto, del tomo 615, libro 70, de San Juan de Aznalfarache, inscripción segunda, que es la extensa. Registro de la Propiedad número 1 de Sevilla.

Sale a licitación por el precio pactado por las partes de 308.500 pesetas.

Denésito mínimo para licitar. 30.550 pesetas.

Depésito mínimo para licitar: 30.850 pe-

Dado en Sevilla, 5 de septiembre de 1980.—El Juez, José Muñiz San Román.— El Secretario.—5.668-3.

TARRASA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Terrassa y su partido, en proveído de hoy, dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artícu-lo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el nú-mero 82/80, a instancia de don Juan Arnáu Ibarz, representado por el Procurador don Joaquín Sala y Prat, contra don Fran-cisco Fernández Carrizosa; por medio del presente se saca a pública subasta, por primera vez y término de veinte dias, la finca que luego se dirá, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 10 de diciembre próximo y hora de las doca de su mañana, bajo las condicience suburter Oute, licitalemento de la consensa de la consen diciones siguientes: Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100, por lo menos, del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admittidos que acceptante de la constante de la const admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Re-gistro a que se refiere la regia 4ª del articulo de mención estarán de manificación articulo de mención estarán de manificato en esta Secretaría, entendiéndose que to-do licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipo-teca es el de 3.000.000 de pesetas y la finca objeto de subasta la siguiente:

«Número cuarenta.--Vivienda en la plan-«Numero cuarenta.—vivienda en la planta segunda, puerta tercera de la casa sita en esta ciudad de Terrassa, avenida del Abad Marcet, señalada con los números doscientos veintiuno y doscientos treinta y uno, con acceso por el portal números dosicentos veintiuno y doscientos treinta y uno con acceso por el portal treinta y uno con acceso por el portal treinta y uno, con acceso por el portal números doscientos veintiuno y doscientos superficie de ochenta metros cincuenta decimetros cuadrados, y linda: por su frente, al Norte, con la avenida del Abad Marcet; por su izquierda, entrando. Este, con rellano de la escalera de acceso, con con reliano de la escalera de acceso, con patio de luces y ventilación, y con la vivienda puerta cuarta de esta misma planta y acceso por el propio portal; por su derecha, Oeste, con patio de luces y de ventilación, y con vivienda puerta cuarta de esta misma planta, y que tiene esta mesma planta, y que tiene ta de esta misma planta, y que tiene su acceso por el portal señalado con el número doscientos treinta y uno, y por su fondo, Sur, con rellano de la escalera de acceso al que abre su puerta, con patio de luces y ventilación, con caja del ascensor y con vivienda puerta segunda de esta misma planta y acceso por el propio portal. Tiene asignada una cuota general en relación con el valor de la finca de un entero treinta y cinco céntimos por ciento, y una cuota especial, de mos por ciento, y una cuota especial, de tres enteros cincuenta y seis centimos por

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa, al tomo 1.784, libro 498 de la Sección 2.ª de Terrassa, folio 40, finca número 30.302, inscripción segunda.

Dado en Terrassa a 9 de septiembre de 1980.—El Juez.—El Secretario.—11.625-C.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en este Juzgado, con el número 578 de 1979, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Occidental, S. A.», representado por el Procurador don Ildefonso Romando del Alesta Carte del Entidod Borosca del Carte del tado por el Procurador don lidefonso Roberes Alvarez, contra la Entidad «Raymundo Vázquez, Empresa Constructora, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, y en cuyos autos se acordó sacar a pública subasta, por segunda vez y por término de veinte días, el bien inmueble especialmente hipotecado:

*Mitad indivisa de la siguiente finca: Casa y granja titulada de "Porta Gran-de", sita en la carretera provincial que del lugar de La Eiriña va a Marcón, en el lugar de Piedra de Lagarto, parroquia de Mourente, hoy de la Virgen del Camino, municipio de Pontevedra, a labradio, pasto, viñedo, pumar y sauces, de veintiséis mil ciento noventa y cuatro metros cuadrados, según los títulos, y según reciente medición pericial practicada, tiene una extensión superficial de treinta y seis mil metros cuadrados, en la que existe un enclave de ignorado dueño, de novecientos cuarenta y cinco metros cuadrados, que no se incluyen en la superficie total de la finca. Linda: al Norte, José Martínez Sánchez, y hoy además, don Matías de Cabo; Sur, regato; Este, carretera de Pontevedra a Marcón, y Oeste, campino a La Parda, y otros propies te, camino a La Parda y otros propietarios.»

Está inscrita, en cuanto a la superficie de 26.194 metros cuadrados y al enclave indicado antes, al tomo 635 del archivo, libro 258 de Pontevedra, folio 72, finca 23.821, inscripción primera.

Valorada por las partes en la escritura de hipoteca para el caso de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 19 de

noviembre próximo, hora doce de su manana, y bajo las condiciones siguientes:

1.º Que el tipo de subasta es el 75 por 100 del pactado por las partes en la escritura de hipoteca, o sea, el de 11.250.000 pesetas, y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la misma

2.ª Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 10 por 100 del tipo de subasta. 3.ª Que los autos y la certificación del

Registro están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que podrá concurrir-se con la condición de ceder a tercero.

Dado en Vigo a 1 de septiembre de 1980.—El Juez, Antonio Somero Lorenzo. El Secretario.—11.630-C.

ZARAGOZA

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de la ciudad de Zaragoza y su

Hagos aber: Que dando cumplimiento Hagos aber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 551 de 1980-A, seguido a instancia de Caja de Ahorros de la Inmaculada, representada por el Procurador señor Ortega Grisón, contra Eduardo Manuel Jiménez Marqués y otros; se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán acto que tendrá lugar en este Juzgado, el día 10 de noviembre de 1980. a las el dia 10 de noviembre de 1980, a las diez horas, bajo las condiciones siguien-tes: Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por del tipo de licitación; éste, por tratarse de primera subasta, será el de valoración; no se admitirán, de manera defini-tiva, posturas que no cubran integramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, segun los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como batante la titulación, y que las cargas o gravámenes antériores y los preferen-tes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

«Campo sito en el término de Miraflores, de esta capital, y en su partida de de Las Fuentes, de cabida de veinticinco áreas ochenta y cuatro centiáreas, en realidad, según la medición practicada, de veinte áreas. Linda: al Norte, con porción segregada de la finca matriz, propiedad ahora de don Emiliano Lacasa; Surcon el escorredero de la Filla; al Este, con codera del Cucalón, y al Oeste, con prado de José Bueno, hoy de Fomento de Obras y Construcciones. Es de regadio n

Valorado en 1.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 8 de septiembre de 1980.—El Magistrado-Juez, Joaquin Cereceda Marquinez.—El Secretario. 12.877-E.